

**DAIA** | Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas

**CES** | Centro de Estudios Sociales

---

# Informe sobre antisemitismo en la Argentina 2002

---

AUTORES

*Marisa Braylan y Adrián Jmelniczky*

# **DAIA**

## **Consejo Directivo**

<b>Presidente</b>	Dr. José Hercman
<b>Vicepresidentes</b>	1º Dr. Mario Feferbaum 2º Dr. Jorge Kirszenbaum 3º Sr. Aldo Donzis 4º Dr. Jaime Salomon
<b>Secretario General</b>	Dr. Julio Tokor
<b>Prosecretarios</b>	1º Sr. Isaac Ryb 2º Arq. Mario Tannenbaum
<b>Secretario de Actas</b>	Ing. Alejandro Wenger
<b>Tesorero</b>	Arq. David Stalman
<b>Protesoreros</b>	1º Dr. Jacobo Luterstein 2º Dr. Jorge Lipschitz
<b>Vocales Titulares</b>	Sr. León Grzmot Sr. Rodolfo Jacobi Sra. Marisa Koifman Lic. Diana Laufer Sr. Wolfgang Levy Sr. León Rascovsky Dr. Edgardo Waissbein Dr. Sergio Witis Dr. Enrique Zadoff Dr. Miguel Angel Zechin
<b>Vocales Suplentes</b>	Lic. Marta Alperín Ing. Moisés Altman Dr. Jorge Leicach Sra. Elisa Plotnik Dr. Ricardo Said
<b>Revisores de Cuentas Titulares</b>	Dr. Abraham Boczkowski Sra. Aida Margulies (z'l)
<b>Director Ejecutivo</b>	Lic. Claudio Avruj
<b>Asesor</b>	Lic. Alfredo Neuburger

# **CES**

Pasteur 633 - 7º piso  
(1026) Capital Federal  
e-mail: daia@infovia.com.ar

ISSN: 1666-4981

Impreso en la Argentina en el  
mes de abril del año 2003.

**Impresión y diseño:**  
Marcelo Kohan  
Olleros 3951, 2º 27  
Capital Federal

*“El iniciar una obra es como si se hubiese  
realizado ya la mitad de esa obra”.*

**AKEDA BERESHIT**

*Agradecemos al Dr. Mario Feferbaum,  
mentor del “Informe sobre antisemitismo  
en la Argentina”, que por su aporte  
personal hace posible su edición en forma  
ininterrumpida desde el año 1998.*

## Sumario

- 7    **Presentación**
- 11   **Introducción**
- 13   **Antecedentes del antisemitismo en la Argentina**
- 13   **Aspectos demográficos de la comunidad judía en la Argentina**
- 18   **Hechos antisemitas sucedidos en la Argentina durante el año 2002**
- 21   **Distribución geográfica de los hechos antisemitas ocurridos en la Argentina durante el año 2002**
- 23   **Caso Brinzoni**
- 25   **Decreto de designación de embajador especial para la comunidad judía**
- 26   **Exposición del Libro Católico de La Plata: el caso Hugo Wast**
- 28   **Aspectos jurídicos**
- 28   **Candidato impugnado por su condición de judío en la provincia de Tucumán**
- 29   **Juicio oral y público por el atentado terrorista ocurrido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires contra el edificio de la AMIA/DAIA, el 18 de julio de 1994**

---

32	Contexto positivo
38	Partidos y publicaciones antisemitas
46	Antisemitismo en otras latitudes: el contexto internacional
51	Discriminación hacia otras minorías en la Argentina
62	La discriminación y el antisemitismo a través de internet
71	Conclusiones finales
79	Anexo nº 1. Hechos antisemitas sucedidos durante el año 2002
99	Anexo nº 2. Acciones de la DAIA en la lucha contra el antisemitismo en la Argentina
105	Anexo nº 3. Bibliografía sobre antisemitismo en la Argentina
115	Anexo nº 4. Bibliografía sobre la Inquisición (en español). Preparada por el CIDICSEF



## **Presentación**

Contamos los argentinos con leyes y normativas que ratifican la voluntad de erradicar toda discriminación injusta. Esto viene de lejos. A título de ejemplo, el 1º de septiembre de 1811, la Junta Provisional dispuso que los indios de todas las Provincias Unidas sean tenidos por hombres libres, “y en igualdad de derechos a todos los demás ciudadanos que los pueblan”. Este decreto fue traducido a las lenguas indígenas guaraní, quechua, y aymará. La realidad de los hechos cotidianos nos indican que los aborígenes fueron excluidos de la calidad de vida de otras etnias. Esto es un ejemplo de nuestras vivencias. Como judíos sentimos lo mismo. Las prácticas discriminatorias, atentados, violaciones a derechos humanos, contenidos educativos –básicamente ignorando el aporte de la comunidad judía a la identidad nacional –, la exclusión de carreras profesionales –la de Armas– y demás prácticas, motivan la necesidad del Informe anual de antisemitismo en Argentina.

Este Informe lo hace la DAIA (Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas) sabiendo que ningún organismo, ni aún de Derechos Humanos lo lleva a cabo. Pero este informe no es completo. Debería, según nuestra opinión, contar con una investigación de científicos sociales que se ocupen de analizar los conflictos interétnicos y el prejuicio como uno de los elementos causales. Todo ello con la apoyatura de muestreos en trabajos de campo. Esta tarea debería realizarse en Organismos de estado, por ejemplo, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, coordinada la tarea con el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) creado por Ley 24.515. Claro está, es menester una decidida voluntad política para hacerlo.

Pensamos, que dicha política debería, además, prever la revisión de contenidos educativos, educar al educador, informes sobre antisemitismo, islamofobia, discriminación al gitano, al aborigen y a otras minorías religiosas, etc, y fomentar el estrechamiento de relaciones con autoridades religiosas de distintas confesiones con el propósito de instalar temas comunes y propugnar una activa campaña pública tendiente a modificar prácticas nocivas. Urge erradi-

car la mentalidad inquisitorial vigente en contenidos educativos, y en deseos explícitos de volver a implantar la enseñanza de la religión católica como materia ordinaria de los respectivos planes de estudios, tal como lo hizo el gobierno militar el 31 de diciembre de 1943 por decreto N° 18.411; decreto que fue suscripto entre otros, por Gustavo Martínez Zuviría (Ministro de Educación e Instrucción Pública). Dicho gobierno, considerado pro-nazi, prohibió editar diarios en idisch. Así, ninguna imprenta operó en dicho idioma en la Capital Federal los días 13 y 14 de octubre de 1943. El día 15 de dicho mes se conoció la declaración del presidente Roosevelt que acusaba al gobierno argentino de haber tomado una medida que catalogó de antisemita y “de un carácter identificado con los más repugnantes efectos de la doctrina nazi”. La medida se dejó sin efecto, pero siguió en vigencia la prohibición de pronunciar conferencias públicas en idisch. Cabe recordar que, desde el 13 de agosto de 1943, se prohibía el faenamamiento de carne según el ritual judío (kashrut). En la provincia de Entre Ríos cerraban escuelas judías. En el mes de octubre de 1943 “el Ministro Martínez Zuviría destituyó inmediatamente a los miembros del profesorado de tendencias liberales, suprimió la autonomía universitaria, y se manifestó partidario de un nacional – catolicismo en el contexto de un Estado corporativo, social, jerárquico y antiliberal” (José R. Sanchis Muñoz, *La Argentina y la Segunda Guerra Mundial*, Pág. 241).

“Las restricciones a las libertades públicas, que se agudizan después de la asunción de sus funciones por Martínez Zuviría y Perlinger, comprendieron también que el correo hiciera conocer el 19 de noviembre, una lista de 130 periódicos que no podían circular por la vía postal, incluyendo la edición aérea de la revista Time, 20 periódicos de Estados Unidos, otros de Uruguay, Chile y otros países, y muchos locales...” “Otras medidas restrictivas comprendieron el cierre de agencias extranjeras y el intento de obligar a las radios a utilizar exclusivamente noticias de agencias argentinas. Contemporáneamente, los opositores denunciaban el aumento de abastecimiento de papel a diarios nacionalistas y los avisos de entes oficiales a publicaciones antise-

mitas. Un gran número de profesores universitarios de Estados Unidos dio a publicidad el 2 de noviembre de 1943 una declaración condenando las persecuciones contra profesores e intelectuales argentinos; entre otros conocidos firmantes figuraba Albert Einstein” (Pág. 243).

Gustavo Martínez Zuviría, era autor de libros antisemitas, como “El Kahal-Oro”, bajo el seudónimo de Hugo Wast. En 1936 Lázaro Schallman publica “Hugo Wast, anticristiano”, además de las líneas argumentales que desarrolla, que el diario “La Prensa” expresó sin ambages que el “El Kahal-Oro” forma abiertamente un alegato antisemita, “la trama novelesca resulta secundaria frente al propósito de señalar a los israelitas como un peligro”... Ya antes, en 1935, el talentoso poeta judeoargentino César Tiempo publicó en Mundo Israelita: “La campaña antisemita del director de la Biblioteca Nacional” (Martínez Zuviría fue durante muchos años director de la Biblioteca Nacional).

No queremos extendernos más en esto. Lo que cabe reflexionar es por qué en la IV Exposición del Libro Católico de la Ciudad de La Plata, los libros “El Kahal-Oro” tuvieron presencia. Alguien podría suponer que se trató de una estrategia para celebrar al gobierno militar que tomó el poder en la Argentina el 4 de junio de 1943. Pero aún, se comparte la ideología de aquellos que gobernaron en ese tiempo. Sin decirlo.

Líneas arriba mencionamos la vigencia de la mentalidad inquisitorial. Este tema está vigente entre los historiadores e investigadores de la Inquisición española y americana. En efecto. El prestigioso historiador español, Ángel Alcalá, convocó a distinguidos historiadores al Simposio Internacional “La Inquisición española y la mentalidad inquisitorial”, que tuvo lugar en varios centros universitarios de Nueva York y Filadelfia los días 18 al 21 de abril de 1983, donde señala que “la inquisición fue la forma española de practicar el control social de estado, el cual a su vez se reconoce como lamentable y penosa constante histórica que se encarna en múltiples formas de mentalidad inquisitorial hasta nuestros mismos días”. Tengamos presente, nosotros, que la España que conquistó

América trajo a estas tierras, junto a la Inquisición los estatutos de limpieza de sangre, de los que han quedado resabios de esa mentalidad en algunos de los sectores de nuestra sociedad actual. Los siglos de intolerancia en el Río de La Plata y en Argentina en particular han sido y son portadores de esa perversidad.

Tal como se recuerda, la sociedad intolerante española había expulsado a judíos y moros, moriscos y gitanos y han dejado su presencia en nuestra realidad cotidiana que es menester indagar y exhibir para poder erradicarla. Es una tarea de todos. También un deber de estado.

Respecto de la guía bibliográfica sobre antisemitismo en Argentina a que se refiere el anexo N° 3 de esta publicación, declaramos que su enumeración es insuficiente y pedimos disculpas por las omisiones. Así como no dejaríamos de mencionar todos y cada uno de los trabajos publicados referidos al tema en cuestión.

A la revista *Todo es Historia*, al semanario *Mundo Israelita*, a Juan José Sebreli, a las actas del Primer Congreso contra el Racismo y Antisemitismo (sesiones celebradas en el H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, los días 6 y 7 de agosto de 1938) y a todos y cada uno de los no recordados. A ellos: sepan disculparnos. Queda pendiente para una próxima publicación una guía de red de redes de sitios dedicados a mantener viva la memoria del horror.

**Dr. Mario Feferbaum**  
VICEPRESIDENTE 1°  
DAIA

## Introducción

Con el presente “Informe sobre antisemitismo en la Argentina” elaborado por el Centro de Estudios Sociales de la DAIA, se cumple el primer lustro de seguimiento sistemático del comportamiento de la sociedad argentina en relación a esta práctica discriminatoria.

Pocos países cuentan con esta herramienta de diagnóstico actitudinal, y de aporte académico, sin descontar las valiosas piezas publicadas al respecto en el “*Antisemitism World Report*” del *Institute for Jewish Policy Research* y en el “*Anti-Semitism Worldwide*” de la Universidad de Tel-Aviv, y en el “*Annual Report on International religious Freedom*” del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

La sistematización construida para la elaboración de esta investigación, garantiza un seguimiento continuo, que a lo largo de los últimos cinco años, fue profundizando algunos aspectos, como también incorporando dimensiones que le otorgan al trabajo un marco más completo.

Los hechos antisemitas considerados aquí son los correspondientes al año 2002, tomando como fuente de los mismos los principales medios gráficos de difusión nacional, periódicos provinciales, las denuncias radicadas en el Departamento de Asuntos Jurídicos (DAJ) de la DAIA y las recibidas en el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia, y el Racismo (INADI).

La suma total de hechos antisemitas correspondiente al año 2002 no resuelve la globalidad del problema del antisemitismo en el Argentina, por lo que es necesario combinar tanto el aspecto cuantitativo como el cualitativo para un análisis más complejo de la situación. De todas maneras es probable que muchos hechos de esta índole no hayan sido denunciados o que la concentración mayor de los mismos se halle en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ofrecer este lugar mayor acceso a la información y a la posibilidad de denunciarlos.

En este Informe 2002 se han agregado algunas áreas que amplían el universo bajo análisis, y son las que siguen: 1) Situación del

antisemitismo en el campo internacional, 2) consideraciones jurídicas acerca de las expresiones antisemitas y xenófobas en el espacio virtual (Internet), 3) Nuevas fuentes periodísticas para la elaboración del cuadro de hechos antisemitas: radios y agencias de noticias, 4) Anexo bibliográfico: listado de material académico vinculado al antisemitismo en la Argentina, y 5) Gráficos comparativos.

El antisemitismo como fenómeno se inscribe como modo de relación disvaliosa con el “otro”, en el universo de la discriminación en tanto género. Es por ello que en esta oportunidad se describe la situación que sufren otras minorías que componen el “crisol de razas” argentino: discapacitados físicos, inmigrantes de países limítrofes, la comunidad afrodescendiente, los musulmanes, los rom (gitanos), y los orientales, que en muchas ocasiones reciben desde la sociedad civil y/o del propio Estado un tratamiento mucho más hostil que el que vive la comunidad judía argentina.

El “Informe sobre Antisemitismo en la Argentina” correspondiente al año 2002 hubiera sido de imposible realización sin el aporte de algunas personas a las que agradecemos su valiosa participación: Viviana Schwartz, secretaria técnica e investigadora del CES-DAIA, Damián Ekier y Daniel Koningsberg asistentes de investigación del CES, la Dra. Débora Kott del Departamento de Asuntos Jurídicos de la DAIA, el Departamento de Asistencia Comunitaria de la DAIA, el Lic. Víctor Garelik, del Departamento de Prensa de la DAIA, la Lic. Luisa Galli, Coordinadora del área de denuncias del INADI, y a los entrevistados<sup>1</sup> que permitieron construir con su relato y aporte de material el capítulo: “La Discriminación hacia otras minorías en la Argentina”.

1. Miriam Gomes, Representante de la “Comunidad Cabo Verdiana Argentina”; María Magdalena Lamadrid, Directora de la Organización “África Vive”; Jorge Bernal, Representante de la “Asociación Identidad Cultural Romaní Argentina”; Abraham Felperín, Director del Departamento de Programa Social, Área Discapacidad de la AMIA y Ana Dorfam del mismo departamento.

## Antecedentes del antisemitismo en la Argentina

En el Informe sobre antisemitismo en Argentina correspondiente al año 1998, hemos presentado un desarrollo histórico acotado, sobre los “antecedentes del antisemitismo en Argentina”. En este cuarto informe no reiteraremos nuevamente este capítulo. Para aquellos lectores interesados en acercarse a la dimensión histórica del antisemitismo en el país, remitimos al “Informe sobre Antisemitismo en Argentina, 1998”<sup>2</sup>. Un trabajo más abarcativo sobre este tema puede encontrarse en: “En torno a la representación de los judíos en la sociedad argentina. Entre la inclusión pluralista y la exclusión antisemita”<sup>3</sup>.

## Aspectos demográficos de la comunidad judía en la Argentina

La presencia judía en Argentina es el resultado de un proceso migratorio de múltiples orígenes. Los registros históricos señalan que en el año 1862 se organizó el primer *minian*<sup>4</sup> en la Congregación Judía de Buenos Aires<sup>5</sup>; institución que para el año 1872 contaba con 30 miembros y en el año 1882 tenía 55. La llegada del barco *Wesser* al puerto de Buenos Aires en 1889, transportando 820 judíos provenientes de la Rusia zarista significó un hito en la presencia judía en Argentina. En momentos cuando se producían importantes flujos migratorios en la población judía de Europa Oriental –especialmente orientados hacia América del Norte– la llegada del *Wesser* al puerto de Buenos Aires representaba una

2. Braylan, Feierstein, Galante y Jmelniczky, “Informe sobre Antisemitismo en Argentina, 1998” publicado en *Indice, Revista de Ciencias Sociales*, N° 20, Centro de Estudios Sociales- DAIA, Buenos Aires, abril de 2000.
3. Galante Miguel, Jmelniczky Adrián, “En torno a la representación de los judíos en la sociedad argentina. Entre la inclusión pluralista y la exclusión antisemita”. En Feierstein Daniel y Noufour Hamurabi (Ed) *La cuestión del otro: Representaciones y prácticas frente a la alteridad*. Editorial Universidad de Tres de Febrero (EDUNTREF), Buenos Aires.
4. Cantidad mínima de personas requerida por la tradición judía para la realización de una ceremonia religiosa colectiva.
5. Más tarde se denominaría Congregación Israelita Argentina.

oportunidad alternativa para las comunidades judías que buscaban abandonar la Europa central y oriental. Esta inmigración se consolidaría con la fundación de la *Jewish Colonization Association*<sup>6</sup> (JCA) en 1891, agencia que se dedicaría a fomentar la inmigración judía en el sector rural. En el período que va desde la fundación de la JCA hasta el año 1896, alrededor de 10.000 inmigrantes judíos llegaron a la Argentina con la asistencia de la “Jewish”; aunque muchos de ellos partieron posteriormente hacia otros puertos. Producto de esta acción, se irán conformando las colonias agrícolas de Moisesville, Mauricio, Avigdor, Barón Hirsch, Montefiore, Lucienville, Clara, San Antonio, entre otras, en varias provincias del país.

Aquella inmigración judía llegada a la Argentina que no recorría los senderos planificados por la Asociación de Colonización Judía, buscaba formas más “espontáneas” de establecimiento en las ciudades. Su inserción laboral fue mayoritariamente como pequeños comerciantes minoristas (muebles y textiles) y jornaleros, con presencia relativamente importante en el movimiento obrero.

Si bien a principios de siglo XX surgieron voces críticas al proceso inmigratorio, y en el ámbito político fueron sancionadas la Ley de Residencia (1902) y la Ley de Defensa Civil (1910), la corriente inmigratoria general a la Argentina y la de judíos en particular no se detuvo. Por aquellos años la inmigración judía al país rondaba ya las 85.000 personas y la presencia de la comunidad ascendía a 110.000 almas.

A principios de los años '20, la creación de la Sociedad Protectora de Inmigrantes Israelitas (Soprotimis) tuvo una activa participación en la ayuda y asesoramiento a los potenciales inmigrantes judíos. Su asistencia incluía principalmente el pago o financiamiento de los costos del pasaje y el asesoramiento para acceder a los permisos de libre desembarco exigidos por las autoridades migratorias locales.

Tanto la inmigración planificada como la espontánea, aporta-

6. Creada por el Barón Hirsch, un filántropo judío europeo preocupado por la situación de los judíos en Europa Oriental.

ron un número de alrededor de 150.000 inmigrantes judíos desde sus primeros momentos hasta fines de la década del '20.

A partir de 1930, el golpe militar encabezado por el General Uriburu, de orientación conservadora y clerical, modificó notablemente la orientación política respecto a la inmigración en general y al ingreso de refugiados en particular. Se implementaron medidas restrictivas, tanto formales como no formales. Una serie de decretos –especialmente en los años 1932, 1936 y 1938– fueron articulando mecanismos de exclusión a la inmigración judía que era calificada por las autoridades como “exótica”, “indeseable” o “inasimilable”.

Aquellos eran años muy difíciles para los judíos en Europa como consecuencia del acceso de Hitler al poder. Simultáneamente el puerto de Buenos Aires se cerraba como oportunidad de escapatoria ante al avance militar del Tercer Reich. A pesar de todo, muchos judíos lograron ingresar al país por diversos mecanismos, utilizando visas de turistas, visas de tránsito o ingresando en forma ilegal desde Chile, Uruguay, Bolivia, Paraguay o Brasil. Las investigaciones sobre este período arrojan un saldo de alrededor de 45.000 inmigrantes judíos llegados al país en el período 1930-1945, en su mayoría en forma clandestina.

Finalizada la Segunda Guerra Mundial, la compleja política migratoria del Peronismo, limitó también el ingreso de judíos al país. Si bien el nuevo gobierno reorientó la política inmigratoria, favoreciendo la absorción de inmigrantes italianos y españoles –categorizados como “asimilables”– y de mano de obra técnicamente calificada, por otro lado, los judíos seguían siendo identificados como “inmigración viciosa”, “religión no conveniente al país” o “personas inasimilables”. El período que va de 1945 a 1950 dejó un magro saldo de apenas 5.000 inmigrantes judíos ingresados a la Argentina.

A partir de la década de los '50 en adelante, la Argentina dejó de ser un destino importante para los inmigrantes judíos de diferentes partes del mundo. Sin embargo, la comunidad judía produjo un crecimiento vegetativo natural, alcanzando el número de 292.000 almas, registrados a partir del censo de 1960<sup>7</sup>.

7. El censo realizado en 1960 fue el último en el que se preguntó respecto de la

En la actualidad, el número de judíos que residen en la Argentina es difícil de precisar. En los últimos censos (1970, 1980, 1991, 2001) no se ha consultado la religión de las personas y por otro lado no se han realizado estudios demográficos que acerquen mayor precisión. El investigador Sergio Della Pergola, una de las máximas autoridades en demografía judía mundial, sostiene que en la Argentina residen alrededor de 200.000<sup>8</sup> judíos, aunque “el número viene decreciendo en forma permanente desde principios de los años sesenta”<sup>9</sup>. A principios del siglo XXI, podemos afirmar que la población judía es básicamente urbana. Alrededor del 80% vive en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires. Las ciudades con mayor presencia judía son: Rosario, Córdoba, Tucumán, Mendoza, Bahía Blanca, La Plata, y Santa Fe. Existe también comunidades judías en Paraná, Catamarca, Mar del Plata, Alta Gracia, Comodoro Rivadavia, Gral Roca, Jujuy, La Rioja, Moisés Ville, Villa Domínguez, Posadas, Rafaela, Río Cuarto, Santa Rosa, Santiago del Estero, Tandil, Trelew, Zapala, Formosa, Basavilbaso, Concepción del Uruguay, Neuquén, Cipolletti, Concordia, Bariloche, Salta, San Luis, San Juan, Rivera, Corrientes y Resistencia.

En los años '90, las políticas económicas ejecutadas desde el gobierno condujeron a la reducción del tradicional rol del Estado y de sus funciones redistributivas y asistenciales. Se produjo una importante concentración de la riqueza con considerables cambios en el mercado laboral –precarización del empleo, caída del ingreso, aumento del desempleo y subempleo– y consecuentemente un aumento de la pobreza<sup>10</sup>.

---

orientación religiosa de las personas. Algunos investigadores extienden la presencia judía en los años '60 a 310.000 personas.

8. Sergio Della Pergola llega a esta cifra partiendo de la definición de “población judía ampliada”.
9. Las causas del decrecimiento demográfico se deben a la emigración hacia centros de mayor atracción, la baja en la tasa de natalidad en las familias judías –produciendo un envejecimiento de la población judía argentina– y el denominado proceso de “asimilación”.
10. Los comienzos de este proceso económico pueden encontrarse en los inicios de la década del setenta.

Este proceso afectó a los denominados “pobres estructurales” aumentando los grupos indigentes en la sociedad argentina y por otro lado impactó sobre las tradicionales clases medias que se vieron envueltas en un rápido empobrecimiento<sup>11</sup>. Este proceso recibió el nombre de “nueva pobreza”, buscando identificar la pauperización específica de estos sectores medios. La nueva pobreza es un proceso heterogéneo, menos visible que la pobreza tradicional; produce una exclusión social desapareja y erosiona cada uno de los espacios de la vida de las familias afectadas. Es un empobrecimiento que desestructura lo cotidiano, generando una profunda desvalorización y crisis de identidad.

La mayoría de los miembros de la comunidad judía argentina respondían, en las últimas décadas, al perfil socio-económico característico de la clase media (especialmente comerciantes y profesionales). La “nueva pobreza” que afectó a la sociedad argentina, la pauperización de los sectores medios, naturalmente también impactó sobre una porción importante de los miembros de la comunidad judía. La crisis cristalizó en muchas familias judías la incertidumbre respecto del futuro laboral, el desencanto y la desmoralización por no poder proyectar un futuro de progreso. Esto fue acompañado del cuestionamiento en lo que hace a la continuidad de sus vidas dentro de las instituciones comunitarias.

Este nuevo contexto produjo modificaciones en la orientación del trabajo institucional en el marco de la comunidad judía. Los proyectos y las prioridades comunitarias, orientados tradicionalmente hacia una población con relativamente bajos niveles de pobreza e indigencia, debieron ser reestructurados para poder responder a las nuevas necesidades<sup>12</sup>. Si bien una parte de estos

11. En la década del noventa, 7 millones de personas –el 20% de la población argentina– dejaron de pertenecer a la clase media y se convirtieron en nuevos pobres.

12. Si bien no existen cifras precisas sobre los niveles de pobreza en la población judía, algunos dirigentes estiman un número que varía entre los 40.000 a 60.000 judíos argentinos en situación de pobreza o indigencia. Aproximadamente 450 niños judíos se encuentran en “situación de niños de la calle”. Según datos que estima la Fundación Tzedaká, la cantidad de judíos argentinos que se en-

servicios asistenciales ya existían con anterioridad a la crisis de los noventa<sup>13</sup>, las bolsas de trabajo, los servicios de contención psicológica, la distribución regular de bolsas de alimento y medicamentos, ayuda escolar, atención de pacientes, cursos de reconversión laboral, comedores, etc., debieron multiplicarse en función del nuevo contexto económico que atraviesa la Argentina<sup>14</sup>.

Simultáneamente a las respuestas estructuradas por la comunidad judía local asistiendo a las familias judías en situaciones de riesgo, se fue articulando un notable crecimiento de familias judías dispuestas a emigrar del país. Este flujo se orientó principalmente hacia el Estado de Israel, aprovechando una serie de beneficios asistenciales que la Agencia Judía brinda a los inmigrantes. Empero, esta corriente migratoria se dirigió también hacia otros países como España, Estados Unidos, Méjico, Canadá y Costa Rica.

Respecto de la emigración al Estado de Israel, en el año 2002 sucedió un considerable aumento de este flujo. Según la información que surge de fuentes periodísticas, entre 6300 y 6500 judíos argentinos emigraron a Israel en el último año. Estos datos representan un aumento de un 400% a un 500%, en el promedio emigratorio desde la Argentina en los últimos años.

## **Hechos antisemitas sucedidos en la Argentina durante el año 2002**

El cuadro que se presenta en el Anexo n° 1, contiene la descripción de los hechos antisemitas ocurridos en la Argentina durante el año 2002.

Al igual que en los tres Informes elaborados con anticipación

---

cuentran debajo de la línea de pobreza asciende al 25% del total de la comunidad judía.

13.El Servicio Social de la AMIA, a partir de los años '70 aumenta su trabajo y se profesionaliza quedando de manifiesto el crecimiento de la necesidad de asistencia a una parte de la población de la comunidad judía argentina.

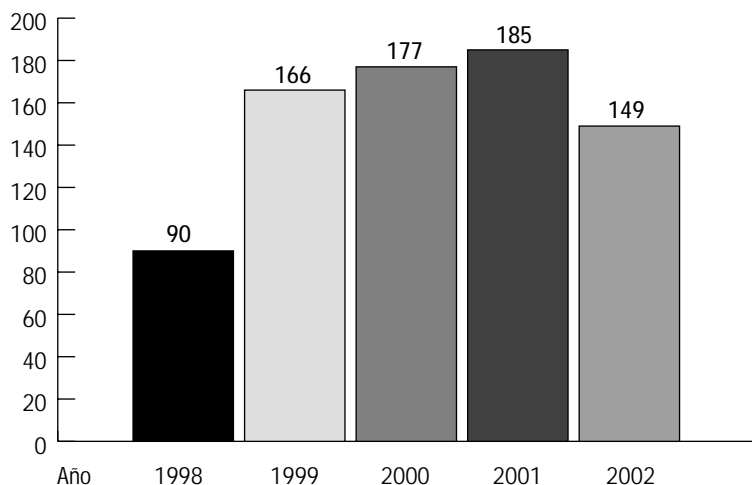
14.Durante el año 2002 alrededor de 33.000 personas de la comunidad judía recibieron asistencia a través de las Instituciones AMIA, Fundación Tzedaká, Joint, Jabad Lubavich y Movimiento Masortí.

correspondientes a los años 1998<sup>15</sup>, 1999<sup>16</sup> y 2000-2001<sup>17</sup>, diversas fueron las fuentes consultadas. Estas no logran abarcar la totalidad del fenómeno, sin embargo nos ofrecen un panorama bastante amplio y exhaustivo.

Para el desarrollo de este cuadro volvimos a contar con el aporte del Departamento de Asistencia Comunitaria y el de Asuntos Jurídicos de la DAIA, receptores de las denuncias.

Asimismo algunos de los casos recabados tienen como fuente al Instituto Nacional Contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo (INADI).

Los medios de prensa gráficos, radiales nacionales, provinciales, locales y agencias de noticias consultados son los que siguen, y



### *Hechos antisemitas sucedidos durante el período 1998-2002*

15. Ver *Índice, revista de ciencias sociales*, n° 20, "Informe sobre Antisemitismo en la Argentina", Buenos Aires, 1999, pp. 155-195.

16. Ver *Índice, revista de ciencias sociales*, n. 21, "Informe sobre Antisemitismo en la Argentina, Buenos Aires", 2000, pp. 131-168.

17. Ver *Informe sobre Antisemitismo en la Argentina 2000-2001*, Buenos Aires, 2002, pp. 53-96.

el material fue aportado por el Departamento de Comunicación de la institución.

### **Medios gráficos**

Clarín  
Página 12  
La Nación  
La Prensa  
Crónica  
El Cronista  
Ambito Financiero  
La Razón  
Diario Popular  
Buenos Aires Herald  
Buenos Aires Económica  
La Voz del Interior  
El Tribuno de Salta  
La Capital de Mar del Plata  
Río Negro de Gral. Roca  
La Nueva Provincia de Bahía Blanca  
Los Andes de Mendoza  
La Capital de Rosario  
La Gaceta de Tucumán

### **Medios radiales**

Radio América  
Radio Mitre  
Radio del Plata  
Radio10  
Continental

### **Agencias de noticias**

DYN  
NA  
TELAM

Debemos destacar que es probable que diversos episodios antisemitas no hayan sido denunciados, ni hayan contado con espacio en los medios de comunicación, por lo que la información que ofrecemos puede ser ampliada. Con las limitaciones ya mencionadas, este Informe sigue siendo el único que lleva cinco periodos anuales sistematizando y documentando todo lo vinculado al antisemitismo en el país.

La caracterización de los hechos refleja criterios objetivos, más allá de los niveles de gravedad que puedan ofrecer. Todas las acciones denunciadas se basan en la percepción subjetiva del damnificado.

En el cuadro cada hecho cuenta con la fuente de origen. De no contar con la fecha en que ocurrió la situación, se halla la correspondiente a la denuncia.

Por otro lado, hemos omitido los datos personales de denunciantes, víctimas y victimarios, exceptuando los casos en que la fuente haya sido la prensa, dado el estado público que a través de ella cobrara de por sí la información. Los datos completos se hallan en los archivos del Centro de Estudios Sociales de la DAIA, departamento que elabora el presente Informe.

### **Distribución geográfica de los hechos antisemitas ocurridos en la Argentina durante el año 2002**

Cantidad total: 149

Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 62%

Gran Buenos Aires: 13%

Otras provincias (incluye provincia de Buenos Aires): 13%

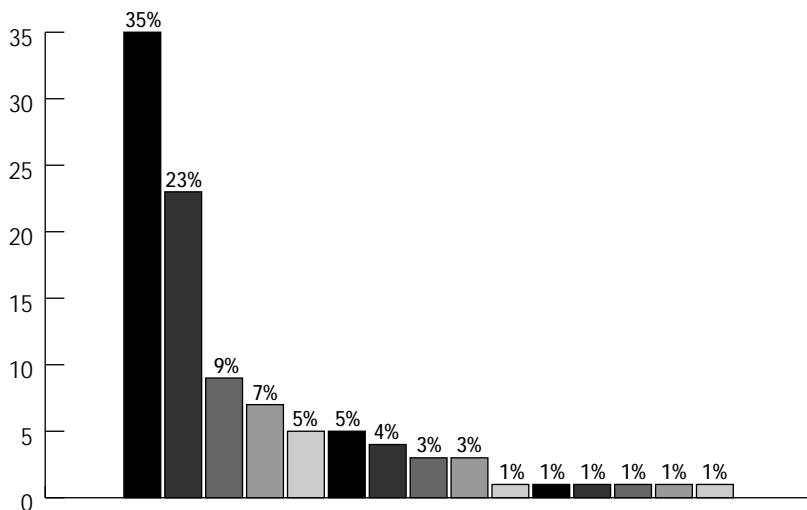
Sin especificar: 12%

Con la intención de poder ampliar aún más el registro de hechos que muchas veces no son denunciados o no cobran trascendencia pública, facilitamos nuestras direcciones de correo electrónico: [ces@daia.org.ar](mailto:ces@daia.org.ar) y [ces2@daia.org.ar](mailto:ces2@daia.org.ar)

En relación al aspecto cualitativo, en este último informe fue elaborada una tipología de hechos antisemitas, que reagrupa la descripción que aparece en el propio cuadro. Allí, el mayor detalle

descriptivo le da la posibilidad al lector, al investigador, al docente, etc., de contar con una información más amplia de la situación. Para la elaboración de los gráficos, sin embargo, se procedió a su vez a una reagrupación de categorías, en razón de grados de gravedad, de complejidad e intención para llevar a cabo el acto discriminatorio, como también el sujeto del que provinieron. Es por eso, por ejemplo, que no puede considerarse dentro de la misma categoría una expresión antisemita realizada entre vecinos, que la que se origina en alguno de los poderes del Estado o bien de la Iglesia Católica. Asimismo se distinguieron los daños a inmuebles de particulares y de instituciones, de las provocadas en un cementerio judío, entendiendo que cobra otra gravedad en el último caso. Las lesiones sufridas por algunas víctimas de antisemitismo, fueron consideradas en forma independiente de las expresiones de ese calibre de las que fueron acompañadas, por entender a la primera más seria que la forma verbal.

La tipología construida para la elaboración del gráfico de orden cualitativo, es la que sigue:



*Categorización de los hechos antisemitas ocurridos en el año 2002*

## Referencias del cuadro

1- Expresiones antisemitas	35%
2- Inscripción antisemita en la vía pública	23%
3- Amenazas a particulares, instituciones	9%
4- Inscripción antisemita a particular	7%
5- Lesiones a particular	5%
6- Inscripción antisemita a institución judía	5%
7- Otros casos de discriminación antisemita	4%
8- Distribución de material antisemita	3%
9- Daños a institución judía	3%
10- Expresiones antisemitas en las Fuerzas Armadas	1%
11- Tentativa de atentado	1%
12- Expresiones antisemitas en el Poder Judicial	1%
13- Expresiones antisemitas en el Poder Ejecutivo	1%
14- Expresiones antisemitas en la Iglesia Católica	1%
15- Daños a cementerios	1%

## Nota

La alta concentración de hechos antisemitas denunciados como ocurridos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en menor medida en el Gran Buenos Aires se debe a la mayor posibilidad con la que cuenta ese sector de la población de presentar su descargo en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la DAIA, ubicado en la capital del territorio argentino, y a la importancia que los medios nacionales le otorgan a sucesos antisemitas en esos distritos. Esta situación se mantiene a pesar de haber consultado, en el desarrollo de este trabajo, una parte importante de la prensa provincial.

## Caso Brinzoni

Un caso que merece especial atención en relación a episodios de gravedad institucional, es el que protagonizara y reincidiendo<sup>18</sup>

18. A raíz de una serie de pedidos de recursos de hábeas data ante diferentes organismos de derechos humanos, presentados por 662 oficiales del Ejército y el Jefe del Estado Mayor del mismo, General Ricardo Brinzoni, investigados por la comisión de hechos aberrantes durante la última dictadura militar, surgió que el nombre del abogado que los representaba era el Dr. Enrique Torres Bande,

en la cuestión, el Jefe del Ejército Argentino, General Ricardo Brinzoni.

En esta oportunidad el Jefe del Ejército había convocado al periodista Héctor Timerman junto a otras personalidades públicas a dictar una serie de conferencias ante los jefes de prensa, comunicación y relaciones institucionales de todas las unidades del Ejército. El invitado es hijo del fallecido periodista y ex director del diario *La Opinión*, Jacobo Timerman, quien durante la época de la última dictadura militar (1976/1983) fue secuestrado y torturado, siendo además interrogado especialmente por su condición de judío<sup>19</sup>. A raíz de esta circunstancia Héctor Timerman solicitó a través de una misiva y como condición de concurrencia al encuentro, que el Jefe del Ejército lo acompañara a pedir perdón ante la tumba de sus padres.

Recibió por respuesta el texto que sigue:

“Los periodistas y profesionales de la comunicación y de la publicidad que han disertado a lo largo de estos años están tan lejos de ser obsecuentes y colaboracionistas con el Ejército y como de obviar y justificar ilícitos. Lamento que Ud haya decidido no unirse a ellos. Me aflige saber que la invitación a ese curso haya sido el disparador que reviviera el dolor que guarda en su corazón y que no le permite albergar sentimientos conciliadores [...] El Ejército reconoció públicamente sus responsabilidades sobre el pasado violento y luctuoso que nos abarcó a todos. Y yo mismo, sin estridencias, desde hace tiempo trato de contribuir, sincera y honestamente, a la unión definitiva de todos los argentinos [...] El penoso caso de su padre es uno entre muchísimos lamentables hechos de ese pasado. El dolor, el amor

---

apoderado legal de la agrupación política nazi Partido Nuevo Triunfo, liderada por Alejandro Biondini, de clara orientación antisemita. Para más información sobre este episodio, ver “Caso Brinzoni” en Braylan, Marisa; Jmelnizky Adrián; *Informe sobre Antisemitismo en la Argentina 2000/2001*, CES, DAIA. 19. Sobre este tema ver Braylan Marisa, Feierstein Daniel, Galante Miguel y Jmelnizky Adrián, “Informe sobre la situación de los detenidos-desaparecidos judíos durante el genocidio perpetrado en Argentina”, en *Indice, revista de ciencias sociales*, n° 20, Argentina, Buenos Aires, 1999.

y la experiencia son intransferibles, pero créame que lo comprendo a Ud. y a cada familia que llora un deudo querido [...] Como jefe de esta institución, pero principalmente como hombre, déjeme expresarle algunas pocas ideas. Los cristianos perdonamos sin mirar a quién, independientemente de la calidad de la ofensa e independientemente también de la sinceridad del arrepentido. Estoy convencido de que perdón y verdad son escalones imprescindibles para llegar a la definitiva reconciliación [...] Le propongo meditar sobre las siguientes palabras de Shakespeare que, creo, están contenidas en “El mercader de Venecia”: “La compasión debe ser tan natural como cae la lluvia sobre la tierra. Está doblemente bendita, porque bendice a quien la otorga como a quien la recibe y tiene su trono en el corazón del justo”.

Esta contestación trasluce en forma evidente un mensaje elocuente: la obra citada, “El mercader de Venecia”, fue escrita entre 1596 y 1597 y narra la historia de un judío al que un gobernante cristiano amenaza con la confiscación de sus bienes de no abandonar su religión optando por la conversión al cristianismo que, dicha sea de paso, es lo que de alguna manera le sucedió a Jacobo Timerman como consecuencia del despojo de su diario durante su cautiverio en el año 1977. Este material es un ejemplo paradigmático de literatura antisemita, utilizada durante generaciones para difamar e incitar al odio y a la persecución.

Muchas voces se alzaron reaccionando ante tan lamentable episodio que, una vez más, permitió observar resabios de antisemitismo, y una nueva muestra de desprecio por la justicia, la democracia, y el funcionamiento de una república.<sup>20</sup>

### **Decreto de designación de embajador especial para la comunidad judía**

El 11 de julio de 2002 se publicó en el Boletín Oficial el decreto 1223/02, denominado “Desígnase representante especial pa-

20. El Jefe del Ejército Ricardo Brinzoni expresó sus formales disculpas ante la

ra los temas vinculados con la comunidad judía en el ámbito de la sociedad civil”, propuesto por el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Carlos Ruckauf. En el mismo el Poder Ejecutivo nombró al señor Saúl Rotsztain embajador en carácter ad honorem, creando virtualmente una función de enlace con la comunidad judía nacional e internacional.

Como consecuencia de este decreto las instituciones representativas de la comunidad judía exigieron al Presidente de la Nación la derogación inmediata de tal normativa por ser discriminatoria, y por no requerir esta colectividad, ni ninguna otra, de esta clase de intermediación. La mecánica aludida no hizo más que remitir a episodios de doloroso recuerdo en la historia contemporánea (sucesos que tuvieron lugar durante el genocidio perpetrado contra los judíos durante la Segunda Guerra Mundial).

Esta iniciativa oficial no hizo más que mostrar la presencia de prácticas discriminatorias en áreas del Estado y en la matriz cultural de algunos decisores ministeriales. En un país cuya conformación demográfica incluye diversos orígenes, parecería que los únicos que tienen que dar prueba de “inocencia” y “lealtad” nacional son los judíos, que requieren de un interlocutor “válido” y “especial” para tratar sus asuntos como si fueran extranjeros.

Finalmente el decreto fue derogado.

### **Exposición del Libro Católico de La Plata: el caso Hugo Wast**

En el marco de la IV Exposición del Libro Católico que se llevó a cabo entre el 28 de octubre y el 11 de noviembre de 2002, y con el auspicio del Arzobispado de La Plata, se exhibió para la venta el libro *“El Kahal-Oro”* escrito a mediados de la década del treinta por Gustavo Martínez Zuviría<sup>21</sup>. La obra firmada por el es-

---

comunidad judía a través de la DAIA. Cabe destacar que este no es el primer hecho con connotaciones antisemitas que éste protagonizó. Para más detalles sobre lo sucedido ver “Caso Brinzoni” en Braylan, Marisa; Jmelnizky Adrián; *Informe sobre Antisemitismo en la Argentina 2000/2001*, CES-DAIA.

21. Gustavo Martínez de Zuviría (1931-1962) nació en Córdoba, fue Diputado

critor con el seudónimo de “Hugo Wast” relata historias que involucran a la comunidad judía y su supuesta relación con el dinero. El libro expuesto en la Feria sostenía:

“Releyendo la historia, observamos este hecho singular: en todas partes el judío aparece en lucha con la nación en cuyo seno habita”, [...] “Podemos decir que si el odio al judío es anticatólico, porque debemos amarlo como al prójimo; el odio a las doctrinas de la Sinagoga, que persigue la destrucción de la Iglesia Romana...es auténticamente católico” [...] “Recojamos esta preciosa confesión: el judío es un poderoso factor antinacional [...] Sumergido en un ambiente cristiano resulta insocial, inasimilable y revolucionario” [...] “En muchos pueblos ya se está librando la gran batalla financiera, que primero conduce a la crisis, luego a la guerra y finalmente a la revolución. El judío la fomenta, la dirige, la subvenciona y cuando ha hecho tabla rasa del Estado Cristiano, la sofoca y se instala en el Capitolio vacío a gobernar bajo la inspiración del Kahal, precursor del Anticristo” [...] “esta es la razón por la que, en todos los pueblos, el grito contra el que se ha levantado la voz de los Papas muera el judío! haya querido ser sinónimo de Viva la patria!”.

Las afirmaciones contenidas en el texto provocaron reacciones de repudio por parte de la comunidad judía y del Consejo Deliberante platense, que presentó un proyecto de desagravio.

La figura de Hugo Wast representa una de las personalidades más emblemáticas del antisemitismo criollo. En su obra se mixturaron, sin excluir matices biologicistas, la imagen tradicional de los judíos como anticristos, poseedores de un moderno plan de dominación mundial. La reivindicación de su figura es, en última instancia, un intento de revalorizar los ideales de la revolución de 1943, que entre otros aspectos, impuso la enseñanza religiosa obligatoria.

---

Nacional entre 1916 y 1920, Director de la Biblioteca Nacional de 1931 a 1955, fue Presidente de la Comisión Nacional de Cultura, miembro de la Academia Argentina de Letras y Ministro de Justicia e Instrucción Pública a partir del Golpe del año 1943.

Los responsables de la muestra defendieron la trayectoria del autor argumentando que cualquier exclusión, se trataría de un acto discriminatorio hacia su figura.

### Aspectos jurídicos

En el terreno jurídico, durante el transcurso del año 2002, puede destacarse la imputación por mal desempeño en sus funciones, y la posible comisión de delitos en más de veinte expedientes, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, producto de lo investigado por la Comisión de Juicio Político. Entre los hechos más graves de la acusación se halla la demora del máximo tribunal en las actuaciones seguidas por el atentado perpetrado contra la Embajada de Israel en Buenos Aires, el 17 de marzo de 1992.

En relación al denominado “Caso Skinheads”<sup>22</sup> la más alta instancia penal del país confirmó una condena contra dos de los tres acusados (Luciano Griguol, y Orlando Romero Da Silva) que, siete años antes golpearon salvajemente a un joven por creerlo judío, implicando el cumplimiento pendiente de la pena.

Unos meses antes se había entregado el tercero, Andrés Paszkowski, que se encontraba prófugo, y que fue trasladado a la cárcel de Ezeiza de inmediato.

### Candidato impugnado por su condición de judío en la provincia de Tucumán

El caso que sigue se destaca por la gravedad institucional que conlleva al ser protagonista del acto antisemita el arzobispo de la Provincia de Tucumán, Monseñor Luis Héctor Villalba. El mismo abrió la polémica al señalar en el programa de televisión “Primer

22. Para más detalles sobre este caso ver Braylan, Marisa; Feierstein, Daniel; Galante, Miguel; Jmelnizky Adrián, “Informe sobre Antisemitismo en la Argentina”, *Revista Índice* 20 y 21, pp. 185/189, 160/161 respectivamente, y también en Braylan Marisa, Jmelnizky Adrián, *Informe sobre Antisemitismo en la Argentina 2000-2001*, p. 16.

Plano” que en relación a la fe religiosa que debe perseguir quien se erija como gobernador, debían cumplirse a “rajatabla” las reglas de la Constitución tucumana. El artículo 80 de ésta establece que el gobernador y vicegobernador al tomar posesión de sus cargos deben jurar por “Dios, la Patria y los Santos Evangelios”, sin considerar que el mismo plexo jurídico indique también en su artículo 74 que para ser elegido gobernador se debe ser “argentino, tener treinta años de edad, dos de residencia inmediata en la provincia y de ciudadanía en ejercicio”. A raíz de esa afirmación el senador justicialista José Alperovich, judío, candidato para ocupar ese cargo, quedaría excluido de tal posibilidad.

En respuesta José Alperovich afirmó estar amparado por normativa de rango superior a la citada como la propia Constitución Nacional y el Pacto de San José de Costa Rica, que en su artículo 23 establece que todos los ciudadanos gozan, sin ningún tipo de distinción (de raza, color, sexo, idioma, etc.) de una serie de derechos; entre ellos, el de participar en la dirección de los asuntos políticos directamente o por medio de los representantes libremente elegidos, y votar y ser elegidos en elecciones periódicas y auténticas.

Finalmente, y luego del accionar de la DAIA, de otros sectores de la sociedad argentina, y de las denuncias pertinentes, la Sala Primera de la Cámara en lo Contencioso Administrativo ordenó a la Junta Electoral que se abstenga de aplicar la cláusula confesional, rechazando la posibilidad de anular las elecciones ante un eventual triunfo del Partido Justicialista<sup>23</sup>.

### **Juicio oral y público por el atentado terrorista ocurrido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires contra el edificio de la AMIA/DAIA, el 18 de julio de 1994**

El 24 de septiembre de 2001 comenzó el juicio oral y público por el atentado terrorista ocurrido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires contra el edificio de la AMIA-DAIA, el 18 de julio

23.Sobre esta cuestión ver el Anexo nº 2, sobre “Acciones de la DAIA” y en el cuadro de hechos antisemitas, en el presente Informe.

de 1994 que causó la muerte de 85 personas, 330 heridos, 31 muy graves y daños materiales en 412 inmuebles.

Durante el transcurso de 2002 se concretó la primera de las tres etapas procesales estipuladas por el tribunal a cargo, formado por los jueces federales Gerardo Felipe Larrambeberé, Miguel Guillermo Pons, y Guillermo Andrés Gordo, que consistió en la “materialidad del hecho”, es decir, la reconstrucción de lo ocurrido.

Luego de la declaración de 800 testigos, incluyendo peritos, se probó la existencia de una camioneta Renault Traffic modelo T310, de chasis corto, que fue utilizada como coche bomba, cargada con aproximadamente 250 kg del explosivo amonal, fabricado a base de nitrato de amonio. Pudo comprobarse también que el epicentro de la explosión fue sobre la vereda, un metro dentro de la línea de edificación del edificio de la mutual.

De esta manera se descartó toda hipótesis de que el explosivo haya estado dentro del edificio, o dentro del volquete que se hallaba en la puerta del mismo.

Las dos etapas restantes del proceso, que se encuentran en desarrollo tienen como objetivo investigar las extorsiones cometidas por policías de la “bonaerense”, y el armado y entrega final del vehículo para llevar adelante el atentado.

Los principales imputados son cinco, un civil y cuatro miembros de la policía de la provincia de Buenos Aires:

**Carlos Alberto Telleldín (civil):** en relación a este hecho sería el responsable de acondicionar una camioneta idéntica a otra, lo que vulgarmente se denomina “doblaje”, para ser utilizada como coche bomba. Tiene en su haber la comisión de diversos delitos: estafa, encubrimiento, contrabando, falsificación. De la investigación surgió que este sujeto actuaba “en sociedad” con integrantes de la policía bonaerense. La camioneta habría sido uno de los pagos que le hiciera a esos policías para poder seguir delinquiendo sin ser molestado.

**Juan José Ribelli (policía):** al momento de ser detenido se desempeñaba como Comisario de la Policía de la provincia de Buenos Aires con alta capacidad de mando.

El 11 de julio de 1994 (una semana antes de la comisión del atentado ) y un día después que Telleldín le entregara la camioneta, recibió una “donación” por u\$s 2.500.000. Se lo juzga por ser considerado partícipe necesario en los sucesos descriptos, y por privación ilegítima de la libertad, secuestro extorsivo y asociación ilícita.

**Mario Norberto Bareiro (policía):** al momento de ser detenido era miembro de la policía bonaerense. Participó en distintos grupos operativos policiales, con el fin de obtener algún beneficio económico personal. Tenía un trato de “amistad” con Telleldín, que le costó su exoneración de la fuerza. Se lo juzga como partícipe necesario del atentado, privación ilegítima de la libertad, secuestro extorsivo y asociación ilícita.

**Anastacio Irineo Leal (policía):** al momento de ser detenido era Subcomisario de la policía de la provincia de Buenos Aires, cumpliendo funciones en la Brigada de la localidad de Vicente López. En otras oportunidades trabajó en grupos operativos al mando de Ribelli. Según la querrela unificada integrada por AMIA, DAIA, Familiares y Amigos de la Víctimas y el Ministerio Público Fiscal, fue uno de los sujetos que el 10 de julio de 1994 (8 días antes de la explosión), retiró del domicilio de Telleldín la camioneta con el motor que fue hallado en la sede de la AMIA. Se lo juzga como partícipe necesario del atentado, y por los delitos de secuestro extorsivo y asociación ilícita.

**Raúl Edilio Ibarra (policía):** al momento de ser detenido se desempeñaba como Subcomisario de la policía bonaerense. Era uno de los hombres de confianza de Ribelli. Según la querrela unificada integrada por AMIA, DAIA, Familiares y Amigos de las Víctimas, y el Ministerio Público Fiscal, fue quien junto a Leal retiró del domicilio de Telleldín la camioneta el 10 de julio de 1994. Se lo juzga como partícipe necesario por el atentado, privación ilegítima de la libertad, secuestro extorsivo y asociación ilícita.

Por los hechos descriptos los fiscales actuantes solicitan penas de reclusión perpetua más accesorias legales.

La trascendencia histórica, jurídica y política de esta causa pone al descubierto la crisis de las instituciones argentinas en un pro-

ceso que sólo de la etapa de la instrucción, llevada adelante por el Dr. Juan José Galeano, arrojó: 446 cuerpos de expedientes (90.000 fojas), 357 legajos, 2098 declaraciones testimoniales, 77 declaraciones indagatorias, 139 ampliaciones de indagatorias, 218 allanamientos, 489 teléfonos intervenidos, 35 testigos de identidad reservada, 1 testigo encubierto, más de 70 causas conexas.

### **Contexto positivo**

El fenómeno de la discriminación en general y del antisemitismo en particular se inscribe necesariamente en un contexto social pleno de redes de intercambio de relaciones. Sería incompleto el universo bajo estudio si no se señalaran también todas aquellas expresiones positivas que de diversas maneras y estratos se hicieron oír denunciando, o bien dando espacios significativos en los medios masivos de comunicación a cuestiones relativas a la violación del derecho a la igualdad. Asimismo es de destacar la inclusión y difusión que obtuvo el quehacer cotidiano de las colectividades que habitan el suelo argentino.

#### *Espacio en los medios*

A lo largo del año 2002 muchas actividades y realidades de la comunidad judía adquirieron espacios significativos en los medios de difusión. En relación a los medios gráficos consultados, pueden señalarse las siguientes informaciones: la Feria del Libro Judío en la ciudad de Rosario, la celebración del 35º aniversario del Museo Judío sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el almuerzo organizado para celebrar el 87º aniversario de la creación del Hogar Israelita de la localidad de Burzaco, provincia de Buenos Aires, la celebración del 70º aniversario del Centro Cultural Israelita de la localidad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. Se difundió también la noticia del premio otorgado por la B'nai B'rith Internacional a Richard Heidman, por la donación de medicamentos aportados por la comunidad judía de los Estados Unidos. Se publicó también la información del cambio de autoridades de la representación política (DAIA) de la comunidad judía de la provincia de

Córdoba. Se difundió asimismo la declaración de patrimonio histórico nacional a la localidad de Moisés Ville, lugar en el que se desarrolló una parte de la comunidad judía asentada a principios del siglo pasado y finales del anterior. El Informe sobre Antisemitismo en la Argentina correspondiente a los años 2000/2001, fue tomado para los medios de comunicación como fuente principal de diagnóstico del fenómeno basándose en las conclusiones del mismo para caracterizar ese aspecto de la realidad en el país.

El tema de la Shoá también ocupó espacios de significación. Se informó a la sociedad de distintas actividades realizadas a lo largo del año como por ejemplo la Jornada organizada en la Fundación Memoria del Holocausto “La Shoá y los genocidios del siglo XX”, y la llevada a cabo por la Fundación AUGE acerca de las “Identidades colectivas, multiculturalismo y judaísmo”. El canal (à) de cable transmitió documentales sobre el tema, y el canal 13, de aire, uno sobre “Los nazis en la Argentina”. En varias ocasiones se editaron artículos académicos sobre estas cuestiones; así como la difusión de la realización de actos conmemorativos como el que recuerda el levantamiento del gueto de Varsovia.

Las festividades del calendario hebreo: Pesaj (Pascuas), Iom Kipur (Día del Perdón), Rosh ha Shaná (Año Nuevo), y Jánuca (Fiesta de las Luminarias), fueron también anunciadas en varios medios informativos. De la misma manera ocurrió con las conmemoraciones ligadas a recordar las víctimas de los atentados terroristas ocurridos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contra la Embajada de Israel (17 de marzo de 1992), y contra la sede de la AMIA/DAIA (18 de julio de 1994).

*Pluralismo y convivencia, la realización de proyectos en conjunto*

- **Mesa Ampliada del Diálogo Argentino:** con motivo de cumplirse el primer aniversario de los trágicos sucesos que culminaron con el gobierno de Fernando De la Rúa en diciembre de 2001, la Iglesia Católica, la comunidad judía, los demás cultos y diversas organizaciones no gubernamentales se reunieron en una jornada contra la violencia y el hambre, en favor de la paz. Se convo-

có así a toda la ciudadanía a aplaudir, hacer sonar bocinas, cantar el Himno Nacional y embanderar las casas. La respuesta fue altamente positiva realizándose múltiples actos y gestos de apoyo en diversos puntos del país.

- **Seminario sobre libertad religiosa:** se realizó un encuentro académico sobre la libertad religiosa con un enfoque de convivencia respetuosa y plural en la Universidad Católica de la provincia de Córdoba.

- **“Mi granito de arena 2”:** esta es la segunda campaña solidaria lanzada por el Grupo Clarín junto a la Red Solidaria y las comunidades religiosas Cáritas, Congregación Israelita, la Iglesia Anglicana y el Centro Islámico. La misma, que se prolongó durante un mes, tuvo como objetivo “ayudar a los que menos tienen”. En esta oportunidad a través de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Correo Argentino, las escuelas de la ciudad realizaron colectas para ser enviadas a los chicos de la provincia de Tucumán.

- **“La España de las tres culturas”:** en el Centro Cultural San Martín de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se llevó a cabo una jornada de mesas redondas y música sobre las culturas cristiana, judía y musulmana asentadas en España. En el encuentro se destacaron especialmente las coincidencias y el fomento de la convivencia.

- **Trabajo conjunto de las religiones:** se realizaron 18 conciertos en centros católicos, judíos y musulmanes con el fin de juntar alimentos para los más necesitados; sobrevivientes de la Shoá hablaron en la Universidad Católica Argentina; organizaciones no gubernamentales realizaron la jornada “Argentinos por la paz y la República”.

- **Cabildo Abierto Ciudadano:** quince organizaciones sociales y religiosas se reunieron en el Cabildo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el fin de aportar una voz tendiente al diálogo so-

cial. Entre otros participaron: la Congregación Israelita Argentina, la Iglesia Católica el Centro Islámico, Cáritas, la Iglesia Anglicana, De Nosotros Depende, la Red Solidaria, el Foro de Transparencia Social, etc.

- **Desagravio a la comunidad judía de la Iglesia Luterana:** la Iglesia Luterana Argentina realizó por primera vez una declaración de desagravio a la comunidad judía, rechazando la persecución sufrida por este pueblo a lo largo de la historia, condenando asimismo el antisemitismo. La comunidad Evangélica Luterana expresó el rechazo al discurso discriminatorio contenido en las consignas de Martín Lutero, fundador de esa Iglesia, lamentando los perniciosos efectos que el mismo provocó en las generaciones posteriores. Como consecuencia de tal iniciativa la DAIA organizó un acto que contó con la presencia del Director General del Registro Nacional de Cultos, José Camilo Cardoso; el Vicepresidente de la Iglesia Evangélica Luterana Unida, Ricardo Pietrantonio; el Presidente de la IELU, Ángel Furlán; y el titular de la DAIA, José Hercman.

- **Jornada Musical Ecuménica:** con motivo de la conmemoración de los 152 años del fallecimiento del General José de San Martín, la Secretaría de Cultura porteña realizó una Jornada Musical Ecuménica. Participaron de la iniciativa la Iglesia Católica, la colectividad judía, y el Centro Islámico.

- **Encuentro sobre la Shoá:** La escuela secundaria Natán Gensang, perteneciente a la red escolar judía, organizó un encuentro sobre la temática de la Shoá con alumnos de escuelas municipales.

- **“Jornada de Convivencia y No Discriminación”:** la Dirección de Derechos Humanos y No Discriminación de la Municipalidad de la Provincia de Córdoba organizó una jornada en el Auditorio de la Universidad Católica de Córdoba, para debatir sobre diversos aspectos que hacen al problema de la discriminación y la marginación social.

- **Jornada sobre “El genocidio nazi, la intolerancia y el Antisemitismo en Argentina”:** Encuentro de estudio y reflexión celebrado en la provincia de Tucumán en el marco de una capacitación docente, de la que participaron educadores de distintos puntos de la república. El mismo fue organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el apoyo económico de la “Task Force”, de la cual Argentina es miembro.

- **Homenaje a Raoul Wallenberg:** como parte de una serie de actividades organizadas a nivel mundial para conmemorar el 90º aniversario del nacimiento de Raoul Wallenberg, se celebró una misa conmemorativa en la Catedral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En dicha ocasión se recordó la gesta del diplomático sueco que salvó a personas judías perseguidas por el régimen de Hitler.

- **Muestra pictórica sobre Ana Frank:** en el Paseo Hermitage, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se realizó una muestra del “rostro pictórico” de la adolescente asesinada por el nazismo. Allí se expusieron las obras originales del artista Alberto Bruzzone.

- **Muestra sobre Ana Frank:** en la provincia de Neuquén el municipio decidió prolongar la muestra “Ana Frank, una historia vigente” a raíz de la gran repercusión y asistencia con la que contó y a pedido de los asistentes que no lograron ingresar a la misma.

- **Derecho Hebreo:** La Universidad del Salvador y el Seminario Rabínico Latinoamericano presentaron una cátedra sobre Derecho Hebreo, y el libro “Introducción al Derecho Hebreo” compilado por el Rabino Abraham Skorka.

- **Declaraciones del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales:** la máxima autoridad de la facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires calificó públicamente como un hecho de gravedad el conflicto de carácter antisemita cometido

por el Jefe del Ejército Ricardo Brinzoni hacia el periodista Héctor Timerman<sup>24</sup>.

*Actitudes desde el ámbito estatal*

- **Conflicto en Medio Oriente:** el presidente de la Nación Eduardo Duhalde emitió una declaración conjunta con la comunidad judía y la árabe, bregando por la solución pacífica del conflicto de Medio Oriente.

- **INADI:** El Instituto Nacional contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia, organizó un foro sobre “Relato Deportivo y Discriminación”, y jornadas sobre discriminación junto con la Defensoría del Pueblo de la provincia de Neuquén.

- **Nombramiento del ex presidente de la filial DAIA de la provincia de Córdoba:** Gregorio Brodsky fue nombrado Director de Derechos Humanos y No Discriminación de la Municipalidad de la provincia de Córdoba.

- **Publicidad de la Ley Antidiscriminatoria:** por decisión del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en lugares públicos como lugares bailables, restaurants, bares, etc., se ordenó la exposición del texto constitucional garante del derecho a la igualdad, y el de la Ley Antidiscriminatoria.

- **Distinción a institución judía:** el Presidente de la Nación Eduardo Duhalde entregó la condecoración de la Orden de Mayo al titular de la B'nai B'rith.

En líneas generales podría afirmarse que la cuestión de la discriminación y el antisemitismo obtuvo en el año bajo análisis una

24. Para conocer el desarrollo de este tema consultar el cuadro de hechos antisemitas, y el capítulo “El Caso Brinzoni”, en el presente Informe.

importancia de consideración que, va en aumento según los datos que vamos registrando en los diferentes Informes.

Por otro lado, en un informe elaborado por el Secretario Privado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se señaló la preocupación que existe por la situación de los Derechos Humanos en Argentina. En el mismo se destacaron como temas principales la pobreza y la violencia.

Otro aspecto al que se le dio amplia publicidad fue el recrudecimiento de las leyes migratorias con agravamiento en las penas. Asimismo se destacó en varios estudios que la prensa recogió, el aumento del prejuicio hacia los inmigrantes<sup>25</sup>.

Es de destacar también que en el transcurso del año 2002 varios fueron los encuentros ecuménicos organizados con el objetivo de desarrollar proyectos en común privilegiando todos los aspectos comunes y respetando las diferencias entre los grupos.

### **Partidos y publicaciones antisemitas<sup>26</sup>**

Durante el año 2002, los partidos que tuvieron alguna visibilidad y se caracterizaron por manifestar orientaciones antisemitas fueron el Partido Nuevo Orden Social Patriótico (P.N.O.S.P.) y el Partido Nuevo Triunfo (P.N.T.). A mediados del mismo año se dio a conocer un nuevo grupo denominado “Comando Nacionalista Ricardo López Jordán” de escacísima presencia.

El Partido Nuevo Orden Social Patriótico (P.N.O.S.P.) tiene su antecedente en el “Movimiento Nuevo Orden” creado en el año 1994. Este movimiento modificó su denominación por la de Partido Nuevo Orden Social Patriótico dos años después. Alejandro Franze lidera esta agrupación desde su momento fundacional. Actualmente el apoderado del partido es Roberto Schumacher. Durante el año 1999, el P.N.O.S.P. creó una agrupación universitaria

25. Para más información sobre este tema ver el capítulo “discriminación hacia otros grupos en Argentina”, en este Informe.

26. El informe incluye un seguimiento sistemático de las páginas web locales que expresan orientaciones antisemitas.

denominada “Centuria Nacional”. En el ámbito de las escuelas secundarias, la agrupación que representa a Alejandro Franze se denomina “Trinchera Nacional”.

El líder del P.N.O.S.P fue seguidor de Federico Rivanera Carlés<sup>27</sup>. Esta figura de la extrema derecha local, manifestaba en sus escritos y discursos, marcados contenidos antisemitas. Posteriormente, Alejandro Franze fue militante del MODIN, agrupación que es liderada por Aldo Rico (actualmente asociado a la figura de Adolfo Rodríguez Saa). El P.N.O.S.P. poseía un puesto en el Parque Rivadavia (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) donde comercializaban literatura antisemita y simbología nazi. Esta comercialización fue clausurada en marzo del año 2000.

En diferentes oportunidades, el P.N.O.S.P. expresó su apoyo por Emilio Massera, condenado por violación a los Derechos Humanos durante la última dictadura militar; por Mohamed Alí Seinfeldín, ex “carapintada” actualmente detenido, y su admiración por el líder de la extrema derecha francesa Jean Marie Le Pen.

Los seguidores de Alejandro Franze proponen la instauración de la pena de muerte en la Argentina y relativizan en sus publicaciones el genocidio judío perpetrado durante la Segunda Guerra Mundial.

Durante el año 1999, el P.N.O.S.P se propuso obtener la personería jurídica correspondiente para poder competir electoralmente. Esta solicitud fue rechazada por la justicia electoral durante el año 2000 considerando que este partido incitaba al odio antisemita y exaltaba la violencia. A raíz de una denuncia periodística, en la que el P.N.O.S.P. fue acusado de engañar a particulares haciendo firmar supuestos petitorios de apoyo a la educación pública o en favor de los derechos de los jubilados, que finalmente eran utilizados para obtener la personería jurídica, el partido de Alejandro Franze ha sido imputado por “falsificación de firmas”<sup>28</sup>.

Alejandro Franze propone como modelo político un “corporativismo social al estilo del fascismo italiano”. El medio de difu-

27. Líder del Movimiento Nacionalista Social.

28. Muchas de las adhesiones presentadas por el P.N.O.S.P. ante la justicia electoral durante el año 1999 y principios del 2000, resultaron ser fraudulentas.

sión del P.N.O.S.P. es el periódico “Nuestra será la victoria” que se publica desde el año 1996 y es distribuido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y algunas localidades del Gran Buenos Aires. Actualmente este medio es dirigido por Gustavo Valuch.

Durante el año 2002 el P.N.O.S.P. se dedicó a reclamar por la libertad de Mohamed Alí Seineldín. En los barrios de Almagro, Caballito, y en la zona céntrica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han aparecido afiches y pintadas del P.N.O.S.P. pidiendo una revolución encabezada por el ex “carapintada”. En el acto que los “seineldinistas” realizaron en la Federación de Box, el 1º de mayo, el partido de Alejandro Franze se hizo presente en forma visible. Esta agrupación sostiene que se requiere una alianza social con los sectores militares nacionalistas para realizar un abrupto cambio político en la Argentina. Seineldín representaría una figura atractiva para liderar esta alianza<sup>29</sup>.

Por el otro lado, el Partido Nuevo Triunfo (P.N.T.) es liderado por Alejandro Biondini y tiene su antecedente en los años '80 en la agrupación “Alerta Nacional”<sup>30</sup>. El P.N.T. creado en 1990, fue el grupo continuador de “Alerta Nacional” y su líder suele firmar sus artículos, con el seudónimo “*Kalki*”<sup>31</sup>. En los años '80, Biondini estuvo vinculado al partido Justicialista, al sector más ultraderechista del cual “Alerta Nacional” era parte. En el año 1981, Biondini fue elegido Secretario General de la Juventud Peronista de la Capital Federal que integraba la Comisión de Juventudes Políticas junto con otros importantes partidos. Voluntario él mismo de la Guerra de Malvinas, formó parte de la agrupación “2 de abril” que reclutaba civiles voluntarios para la contienda.

Posteriormente la relación de Biondini con el partido Peronista se desarticuló aunque colaboró con la campaña electoral que llevó a la presidencia a Carlos Menem en 1989. “*Kalki*” es el líder neonazi local con mayor cantidad de vinculaciones con grupos neonazis internacionales basado en su amplio desarrollo vía internet.

29. Los grupos seguidores de Seineldín han expresado que no desean tener vínculos con el Partido Nuevo Orden Social Patriótico de Alejandro Franze.

30. Alerta Nacional tuvo presencia desde el año 1983 hasta el año 1990.

31. *Kalki* significa, según los hindúes, “la última reencarnación de Dios”.

En un reportaje realizado a Biondini en diciembre de este año, el líder del P.N.T. se define como quien “no está a la izquierda, ni a la derecha, ni al centro del sistema, sino enfrentado al sistema”.

A principios de los '90, el P.N.T. desarrolló una importante batalla legal para que se permitiera al partido de Biondini utilizar la cruz svástica, la cual fue rechazada por la justicia argentina. En el año 1996, Biondini fue condenado por violación a la Ley Antidiscriminatoria. La forma de difusión del P.N.T. está especialmente concentrada en su presencia en la web. Su primer órgano de difusión fue la página “Libertad de Opinión”, fundada en julio de 1997 y dirigida por el mismo Alejandro Biondini<sup>32</sup>. En septiembre de 1999 el sitio fue ampliado recibiendo el nombre de “Ciudad Libertad de Opinión”, que cuenta con dominio y servidor propio. La página web del P.N.T. posee una importante cantidad de “links” que la vinculan con otras páginas con orientación antisemita. Pueden allí encontrarse avisos clasificados publicitando libros y videos revisionistas y una copia del libelo antisemita “El Plan Andinia”, o vincularse con el sitio “Lutzow Multimedia” que ofrece libros de la Editorial Avanzada relacionados con el Tercer Reich como “Mi Lucha”, “Discursos de Rudolf Hess” y “Fundamentos del Nacional Socialismo” para ser vendidos en Argentina y en el exterior. El mismo sitio ofrece libros revisionistas negadores de la Shoá y CDs con discursos y marchas nacionalsocialistas. Ciudad Libertad de Opinión es el sitio neo-nazi mejor articulado y más actualizado de la Argentina que ha servido además como soporte técnico para otras páginas web del mismo perfil ideológico en otras latitudes.

Resulta interesante analizar, que cuando el P.N.T se manifiesta sobre el conflicto en el Medio Oriente, en reiteradas ocasiones se refiere al “Ejército judío” o al “Gobierno judío” y no al Ejército o al Gobierno del Estado de Israel. Esto aparecería como una forma

32. Actualmente el secretario de redacción de Ciudad Libertad de Opinión es Manuel Girones y figuran como redactores Hector Daniel Jaime, Claudio Dorez y Heriberto García. Juan Enrique Torres Bande es el asesor legal. Recordemos que Torres Bande fue el abogado que representó al Ejército en los 662 pedidos de Habeas Data por parte de oficiales de esta fuerza.

de extensión de la ciudadanía israelí a la condición judía, lo que ubicaría a los judíos argentinos en situación de extranjería.

En su página web, Biondini anunció a mediados del 2002 la formación del Frente Nacional de la Argentina, supuestamente integrado por nacionalistas y peronistas. En este año, el Partido Nuevo Triunfo dejó de otorgarle centralidad a la lucha por la legalización de su agrupación, dado que no consigue la suficiente cantidad de afiliaciones<sup>33</sup>, y se lanzó a la consolidación de su Frente Nacional. El líder del P.N.T cuenta actualmente con el apoyo del ex jefe de la Policía Federal, Comisario retirado Jorge Carloto. En un reportaje realizado en noviembre de 2002, Biondini sostuvo que su referente político es Jean Marie Le Pen, líder de la ultraderecha francesa, aunque agregó “no es exactamente mi modelo porque creo en las soluciones autóctonas”. Sin embargo, resaltó Biondini, “la figura de Le Pen es un ejemplo para los nacionalistas franceses y para los verdaderos nacionalistas del mundo”.

Algunos de los temas principales durante el año 2002 que surgen de los medios de difusión del P.N.T. son los siguientes: críticas al Centro Simón Wiesenthal, identificado como “una organización extranjera que pretende interferir en la política local, carente de toda autoridad moral”; reprobación reiterada de varios periodistas de origen judío; exaltación al liderazgo de Hitler y Mussolini; acusaciones contra la DAIA “por encabezar la persecución al P.N.T.”.

Respecto del denominado “Comando Nacionalista Ricardo López Jordán”, aparentemente así nombrado por el caudillo enterriano del período de las guerras civiles, anunció en un comunicado de prensa la colocación de artefactos explosivos en varios bancos de capital extranjero. En realidad, el único atentado realizado se produjo en el Banco Francés del barrio de Abasto, pero no hubo en este hecho reivindicación de la acción realizada ni rastros de quien lo perpetró. Por el momento no hay ninguna prueba que este “comando” haya tenido alguna acción concreta.

Durante el año 2002, no se percibe ningún crecimiento impor-

33. En la última mitad del 2002, el P.N.T. anunció públicamente la presentación de 2057 firmas ante la Justicia Electoral.

tante de estos dos partidos con explícitas orientaciones antisemitas. Según fuentes periodísticas, ambos partidos no superan los trescientos adherentes en todo el país.

En sus programas políticos alientan una reforma constitucional que amplíe la figura del delito de traición a la patria, aunque sus programas oficiales son cuidadosos en la forma en que se formulan, por temor a violar la ley antidiscriminatoria. Las plataformas políticas del P.N.T. y del P.N.O.S.P. son casi idénticas. Veintinueve puntos son exactamente iguales y el resto de los artículos expresan diferencias de poca relevancia. Sus principales referentes son Emilio Massera, Mohamed Alí Seineldín, y Miguel Etchecolatz.

Otro elemento presente en ambos partidos es una visión conspirativa respecto de la presencia judía en Argentina. Esta percepción no es originalmente local. Sus ideas básicas fueron expresadas en los “Protocolos de los sabios de Sión” a fines del siglo XIX, aunque esta orientación conspirativa tuvo múltiples manifestaciones locales. La percepción negativa hacia la comunidad judía fue muy fuerte en los años de la última dictadura militar y en la actualidad es retomada por el P.N.O.S.P. y el P.N.T.<sup>34</sup>.

Las expresiones y contenidos antisemitas que circularon durante los años 2002 también encontraron espacio en las siguientes publicaciones:

- **“Patria Argentina”**: Actualmente su director es Santiago Roque Alonso y su director emérito es Federico Ibarguren. Entre los colaboradores de “Patria Argentina” se encuentran Enrique Blanco Lázaro, Mario Corvalán, Juan Carlos Zuccotti, Ramón Bau y Massimo Zannoni. Es la publicación antisemita más antigua y estable, su presencia data del año 1985, con una marcada orientación católica integrista. Su periodicidad es mensual y tiene alcance nacional. Algunos de los temas desarrollados por este medio para el

34. Un análisis más amplio sobre la dimensión conspirativa del antisemitismo se puede encontrar en Galante Miguel, Jmelnizky Adrián “El genocidio en Argentina y su dimensión antisemita”; VIII Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia, Universidad Nacional de Salta, septiembre de 2001.

período que estamos analizando señalan la supuesta dominación de los judíos sobre el poder político y económico de Estados Unidos; llamados a la homogenización del pueblo y la cultura argentina, lo que significa, en última instancia, la negación de los particularismos étnicos, religiosos y culturales; y denuncias a la supuesta “utilización” de la Shoá por parte de los judíos, “para justificar cualquier tipo de delito”.

- **“El Fortín”**: Se publica desde 1996 con una periodicidad desapareja. Durante el año 2002 El Fortín tuvo una aparición muy baja e irregular. Su director y propietario es Marcos Ghio<sup>35</sup>. El secretario de redacción de “El Fortín” es Cristian Troiani y el asesor letrado Rubén Baudiño. Ghio ha expresado en varias oportunidades su admiración por Jacques de Mahieu, un colaboracionista francés llagado a la Argentina en los años del gobierno de Perón quien se escapó de la justicia de su país por haber colaborado con el régimen nazi durante la Segunda Guerra Mundial.

Entre las temáticas desarrolladas durante este período por El Fortín, se destaca la supuesta autoría del atentado del 11 de septiembre de 2001 a las Torres Gemelas “por parte de los judíos, para que EE.UU. les brinde más apoyo en Medio Oriente”; la relativización del proyecto genocida del Régimen Nazi; afirmaciones respecto de la existencia de una organización denominada “Priorato de Sión” que intenta subvertir el orden del Occidente Cristiano e imponer un rey de sangre Hebrea, una nueva versión de los “Protocolos de los Sabios de Sión” o del “Plan Andinia”.

- **“Cabildo”**: Esta es una tradicional publicación nacionalista con expresiones antisemitas. Actualmente su director es Antonio Caponnetto, y Víctor Ordoñez el secretario de redacción. Entre sus colaboradores figuran Hugo Abete, Facundo Arias, Aníbal D’Angelo Rodriguez, Raúl Leguizamón, Mario Meneghini, Ber-

35. A Marcos Ghio se le inició un proceso judicial en Neuquén, acusado por alumnos y padres del delito de apología en relación a la dictadura militar argentina y el nazismo.

nardino Montejano, Juan Olmedo, Ricardo Paz y Eduardo Viale. Tiene distribución en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Gran Buenos Aires y, poseen un sitio en internet. Las manifestaciones antisemitas que surgen de esta publicación tienen marcados componentes teológicos; un antisemitismo que se destaca por su carácter tradicional. Algunas de las temáticas tratadas por este medio durante el año 2002 mencionan una acusación al “judío” Sebastián Borensztein, “hebreo profanador y blasfemo” que con su comedia “¿Quién cocinó la última cena?”, ofendió explícitamente a nuestro Señor Jesucristo; críticas a los judíos argentinos que emigran a Israel, lo que “confirmaría la dudosa integración” de los judíos al país y su verdadera fidelidad a ese Estado; acusaciones a “los judíos por la profanación del santísimo lugar donde nació el Salvador del Mundo”, en referencia al sitio de la Basílica de la Natividad por parte del Estado de Israel en el contexto del conflicto palestino-israelí; menciones críticas con respecto al caso que involucró al periodista Héctor Timerman y al jefe del Ejército Ricardo Brinzoni ; condena a la democracia como el sistema que permite la existencia del “judío blasfemo” ; relativización de la cantidad de víctimas judías durante la Shoá. Con relación al rol de la Iglesia y del Papa Pío XII durante la Segunda Guerra Mundial, Cabildo sostuvo que “la Iglesia hizo lo que debía hacer”.

Durante el año 2002 los periódicos antisemitas “El Mosquito”, “El Ataque” y “Fuerza Nacional” no publicaron ningún ejemplar. Respecto de estas publicaciones antisemitas desconocemos la cantidad de ejemplares que cada una de ellas publica.

Es importante señalar que la existencia de publicaciones y/o partidos antisemitas, no necesariamente son indicadores precisos de un arraigado clima de antisemitismo en el país. Estos deben ser evaluados en función de la cantidad de adherentes y simpatizantes que cuentan en la sociedad y sus vinculaciones con actores en posiciones de poder. En el caso de las publicaciones, debería considerarse su continuidad, periodicidad, la amplitud regional de su distribución y por sobre todo la cantidad de ejemplares que publican. Por otra parte, debemos mencionar que estos partidos y pu-

blicaciones no son expresiones exclusivas del antisemitismo sino además un canal de manifestación de ideas xenófobas, anticomunistas, posturas antidemocráticas, críticas a los valores y principios de la modernidad, odio a los homosexuales, etc.

La evaluación que podemos realizar con respecto a estos partidos, con todas las precauciones ya señaladas, es que éstos, y sus medios de comunicación, no tienen en la actualidad una presencia pública importante ni destacada. Responden a un fenómeno relativamente marginal, al cual se debe estar atento, pero que en el período que estamos analizando no representa el “núcleo duro” del antisemitismo en la Argentina.

### **Antisemitismo en otras latitudes: el contexto internacional<sup>36</sup>**

Del análisis de la situación del antisemitismo en otros países durante el año 2002, surge con especial preocupación la presencia de manifestaciones, acciones y diversos grupos con orientaciones segregacionistas, xenófobas y también antijudías en Europa. Especialmente en el Viejo Continente –aunque no exclusivamente en esta región el año 2002 mostró un aumento en las actitudes discriminatorias hacia varios grupos, y entre ellos hacia las comunidades judías locales.

En un estudio de opinión pública<sup>37</sup> realizado por la Liga Antidifamatoria (ADL)<sup>38</sup>, España surge como el país con mayor nivel de prejuicio hacia los judíos. El 34% de los españoles encuestados mostraron sentimientos antisemitas, frente al 23% en Italia, el 22%

36. El siguiente capítulo se propone brindar un panorama sobre la situación del antisemitismo en el mundo durante el año 2002. El objetivo es enriquecer el análisis, ampliarlo, permitiendo la comparación de tendencias sobre la presencia de antisemitismo en otros países respecto de la Argentina.

37. El estudio de opinión pública al que nos referimos lleva por título: *Actitudes europeas hacia los judíos: un estudio de 5 países*. Abarcó un total de 2.500 personas encuestadas (500 en cada país) y este trabajo se realizó en Austria, España, Italia, Países Bajos y Suiza. La muestra fue tomada en septiembre de 2002.

38. La Liga Antidifamatoria fue creada en EE.UU en 1913, con el objetivo de luchar contra la discriminación y por la igualdad de la comunidad judía en dicho país.

en Suiza, el 19% en Austria y el 7% en Holanda. El 72% de los españoles consideran que los judíos son más “leales” a Israel que al país en que residen, porcentaje que se reduce al 58% en Italia, 54% en Austria, 49% en Suiza y 48% en Holanda.

Por otro lado, el 40% de los 2500 encuestados creen que los judíos tienen “demasiado” poder en los mercados financieros internacionales, creencia que llega en España al 71%. El 29% del total de la muestra opina que a los judíos no les importa nadie más que los de su misma comunidad y el 25% manifiesta que los judíos están más dispuestos que otros a usar métodos o prácticas de dudosa moralidad para obtener lo que quieren.

En otro grupo de preguntas se interrogó a los encuestados respecto de la Shoá (Holocausto); el 57% de los españoles creen que los judíos hablan “demasiado” de este episodio, frente al 56% de los austriacos, el 52% de los suizos, el 43 % de los italianos y el 35% de los holandeses.

En junio de 2002, la Liga Antidifamatoria realizó una encuesta similar en Alemania, Bélgica, Reino Unido, Dinamarca y Francia. De la comparación de ambos trabajos surge que aquellos que creen que los judíos tienen “demasiado” poder en las finanzas internacionales, asciende en Bélgica al 44%, en Francia al 42%, en Austria al 40%, en Suiza al 37%, en el Reino Unido al 21%, en Holanda al 20% y en Dinamarca al 13%.

En otro muestreo de opinión pública realizado en EE.UU. surge que el 17% de los adultos de ese país tienen fuertes actitudes antisemitas, lo que constituye un aumento luego de una década de declinación.

Analizando los datos que surgen de los diferentes muestreos, resulta llamativo y a la vez preocupante que en la matriz cultural europea, un elevado número de personas acepte una amplia gama de estereotipos antisemitas.

Las manifestaciones e incidentes antijudíos tuvieron también un notable incremento durante el año 2002. En Francia, en el mes de abril, un grupo de futbolistas del club Macabi, fueron agredidos violentamente en las afueras de París mientras les gritaban “muerte a los judíos”. En el mismo mes, un ómnibus que transportaba

alumnos y profesores de una escuela judía fue apedreado. Además, las sinagogas de París, Montpellier, Marsella y Estrasburgo fueron atacadas con bombas molotov en la primera mitad del año. En la ciudad de Lyon, en una de las noches de Pesaj (Pascua Judía), unos 20 hombres forzaron la puerta de la sinagoga de la ciudad, ingresaron en ella dos automóviles robados y les prendieron fuego. Por otra parte, la policía francesa identificó 395 incidentes antisemitas en la primera quincena del mes de abril<sup>39</sup>. En Holanda, en el mes de abril, luego de una manifestación crítica a las políticas israelíes hacia los palestinos en el Medio Oriente, aparecieron en la ciudad de Amsterdam 75 cruces svásticas y fotografías de Hitler. En Túnez, un camión cargado con gasolina explotó frente a una sinagoga provocando 16 muertos. En Alemania, la policía de Berlín recomendó a los miembros de la comunidad judía no utilizar ninguna indumentaria o símbolo que los identifique como tales para evitar agresiones, luego que una mujer fuera golpeada en la ciudad de Berlín ya que portaba en su cuello una cadena con la Estrella de David. Un informe del Congreso Judío Mundial, presentado en el mes de octubre, registró en Alemania 319 incidentes antisemitas –con diferentes grados de gravedad– entre los meses de abril y junio. Otro aspecto que debe ser señalado es la presencia de alrededor de 1000 sitios en internet<sup>40</sup> con contenido neonazi en Alemania. En Bélgica, un almacén de comida Casher<sup>41</sup>, una librería judía y una sinagoga, sufrieron ataques con bombas incendiarias. En el Reino Unido, el informe del Congreso Judío Mundial cuantificó 147 incidentes entre los meses de abril y agosto de 2002. En Australia, el informe anteriormente citado identificó 400 episodios antisemitas en los primeros ocho meses del año. En Méjico, si bien el antisemitismo nunca fue promovido desde el ámbito estatal, durante el 2002 aparecieron graffitis antisemitas y cruces svásticas en

39. Estos datos contrastan con los 200 incidentes registrados durante la totalidad del año 2001.

40. Sobre la cuestión de internet, las expresiones discriminatorias en la red y los límites legales ver el capítulo “La discriminación y el antisemitismo a través de Internet” en este Informe.

41. Dieta ritual judía.

el Distrito Federal. En Estados Unidos, la Liga Antidifamatoria de ese país registró 626 incidentes antisemitas en los primeros cinco meses del año 2002, lo que representó un aumento del 11% comparado con el mismo período en el año anterior. En Italia, en el mes de julio fueron profanadas alrededor de 50 tumbas en el sector judío del cementerio municipal de Verano. En Rusia, una científica no judía sufrió heridas por una bomba que explotó cuando intentó arrancar un cartel en la ruta que decía “mueran los judíos”. Por otro lado, en el mes de septiembre en la ciudad de Moscú fueron profanadas 400 tumbas, la mayoría de ellas judías. En Polonia, en el mes de septiembre unas 70 tumbas del cementerio judío de Czeladz fueron violentadas y escritas con inscripciones y símbolos antisemitas. En Eslovaquia, unas 100 tumbas del cementerio judío fueron profanadas, en el mes de abril. En Suecia, en el mes de septiembre, fueron profanadas tumbas en el cementerio judío de Malmo.

En el ámbito político electoral, en el año 2002 se fortaleció el crecimiento de los partidos políticos que presentaron propuestas xenófobas, discriminatorias y en muchos casos antisemitas. El discurso se centró en la necesidad de imponer férreas limitaciones a la inmigración de ciudadanos extra-europeos. Estos inmigrantes son denominados, en muchos casos, “personas pertenecientes a culturas atrasadas”. Las agrupaciones mencionadas han realizado diversos llamamientos para restituir la pena de muerte, manifiestan posturas contrarias a la Unión Europea, exaltan ideas nacionalistas, y en algunos casos relativizan el genocidio sucedido durante la Segunda Guerra Mundial.

En Francia, el líder del Frente Nacional Jean Marie Le Pen<sup>42</sup>, obtuvo el segundo puesto en las elecciones presidenciales, con el 17% de los votos, desplazando de ese lugar al Partido Socialista de Lionel Jospin. Estos resultados conmocionaron a la sociedad francesa por el crecimiento del partido de la extrema derecha. En Holanda, Pim Fortuyn –un ex marxista perteneciente a círculos académicos y

42. El líder del Frente Nacional, hace algún tiempo sostuvo que “las cámaras de gas son un detalle de la Segunda Guerra Mundial”. Las posturas de Le Pen son tan antisemitas como antiárabes y antimusulmanas.

periodísticos- obtuvo 17 de los 45 escaños (alrededor del 35% de los votos), en las elecciones municipales en Rotterdam. Estos comicios fueron realizados en el mes de marzo y el éxito del recientemente creado partido de Fortuyn se basó en un discurso que proponía legalizar la discriminación y se denominaba “Rotterdam Habitable”. La carrera de Fortuyn quedó trunca cuando poco tiempo después de los comicios, el líder del Partido Leefbaar fue asesinado.

En Dinamarca, el Partido Popular Danés de Pia Kjaersgaard promueve un mensaje antiinmigratorio y logró duplicar su caudal electoral en el transcurso de este año, obteniendo el 12% de apoyo del electorado. En Suecia, dos partidos de tendencia neonazi obtuvieron buenos resultados electorales durante el 2002. Ellos son el Sverige Demokraater (el Partido de los Demócratas Suecos) y el National Demokraater (el Partido de los Demócratas Nacionales). Ambos partidos utilizan simbología que recuerda los años del Tercer Reich y plantean el lema: “Suecia para los suecos”. En Austria, el Partido de la Libertad de Joerg Haider formó parte de la coalición de gobierno encabezada por el Partido Popular de orientación conservadora. En las elecciones nacionales realizadas en noviembre de 2002, el Partido de la Libertad perdió un 16% del apoyo popular respecto de las elecciones del año 2000. En el Reino Unido, el Partido Nacional Británico obtuvo un avance en las elecciones municipales en Inglaterra. En Bélgica, el partido flamenco y nacionalista liderado por Filip Dewinter, el “Vlaams Block”, ya había obtenido un apoyo del 30% en las elecciones realizadas en el año 2001. En Noruega, la agrupación populista y xenófoba Partido del Progreso, liderada por Carl Ivar Hagen, en sondeos de opinión pública obtenía el 23% de apoyo ciudadano. Para el caso alemán, los partidos de ultraderecha están más repartidos, con tres formaciones que en las últimas elecciones ninguna de ellas logró superar el 5%.

Si bien estos partidos no se han convertido en mayorías en sus respectivos países, sus avances electorales los ha consagrado en factores de poder que no se los puede ignorar en la arena política de muchos países.

Todas estas formaciones conforman una extrema derecha, que a diferencia de los partidos nazi-fascistas surgidos en la Europa de en-

treguerras, abandonó el culto al Estado. Expresan tendencias racistas, xenóforas, antisemitas<sup>43</sup> y antimusulmanas, basadas en la intolerancia. Comparten la misma reivindicación identitaria; la preferencia por lo nacional y la atribución exclusiva a los nacionales de los derechos políticos, sociales y económicos. Profesan la misma aversión hacia la sociedad multicultural, supuesta fuente de todas las disfuncionalidades del cuerpo social, y se proponen “invertir” los flujos migratorios, expulsando a los residentes extranjeros no europeos. Representan, en última instancia, una protesta de tipo reaccionaria.

### **Discriminación hacia otras minorías en la Argentina<sup>44</sup>**

El antisemitismo, en tanto una de las manifestaciones de la discriminación, no debería ser analizado como un fenómeno aislado. Las expresiones antijudías tienen que ser estudiadas en el contexto de una sociedad que puede estructurar diversas formas de exclusión, entre ellas también la antisemita. En este capítulo del Informe sobre Antisemitismo en Argentina, analizaremos el clima de respeto /rechazo /discriminación hacia otros grupos minoritarios, aportando una perspectiva más amplia y general al fenómeno del antisemitismo en el país.

En el marco de este capítulo nos referiremos a diferentes minorías que han sufrido formas de discriminación. No pretendemos

43. La cuestión antisemita no suele ser uno de los postulados principales de estas formaciones partidarias, sin embargo está presente en la mayoría de ellas. Las críticas al Estado de Israel –en algunos casos, van acompañadas de manifestaciones que retoman varios de los tradicionales estereotipos antisemitas.

44. El desarrollo de este capítulo se ha realizado sobre la base de los trabajos de investigación iniciados en el marco del Centro de Estudios Sociales por Viviana Schwartz y Daniel Koningsberg; además de la colaboración de Damián Ekier. Otra de las fuentes consultadas fue el Informe Anual de Derechos Humanos, elaborado por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y el Informe presentado ante el Comité para la eliminación de la Discriminación Racial realizado por el CELS, el Comité de Acción Jurídica (CAJ), la Casa de la Cultura Indo-Afro-Americana, el Servicio Ecuménico de apoyo y Orientación a Refugiados y a Migrantes (CAREF) y organizaciones afiliadas a la Federación Internacional de Ligas de Derechos Humanos (FIDH).

abarcar a todos los grupos que fueron víctimas de exclusiones, ya que ello excedería el alcance de este trabajo. Por lo tanto, nos proponemos analizar el “clima general” en torno a las prácticas discriminatorias en la sociedad argentina, de tal forma que nos permita estudiar con mayor certeza y en forma comparada el fenómeno del antisemitismo local.

En los últimos años se han estructurado en la Argentina discursos y prácticas discriminatorias desde el ámbito estatal con respecto a la presencia de minorías de inmigrantes en el país, que en muchos casos encontraron una favorable receptividad en sectores de la sociedad civil.

A fines de los años '80 y a principios de la década del '90, los inmigrantes orientales (coreanos, chinos, taiwaneses) sufrieron expresiones y manifestaciones de intolerancia y discriminación. Esta población, con pautas culturales marcadamente distintas, fue estigmatizada desde la sociedad argentina con diferentes calificativos cargados de contenidos xenófobos. De todos éstos, uno de los que más se arraigó socialmente fue la identificación de los inmigrantes orientales como “explotadores” de mano de obra indocumentada y/o no calificada. Los medios masivos de comunicación han jugado un rol importante en la profundización de este estereotipo.

En el análisis de algunos de los testimonios de miembros de las comunidades orientales, éstos han destacado que la mayor discriminación que su comunidad sufre, proviene del ámbito estatal. En una encuesta<sup>45</sup> realizada en 1998, la mayoría de los entrevistados de origen chino manifestó sentirse integrados a la sociedad argentina y simultáneamente el 67% afirmó haber sufrido alguna forma de discriminación<sup>46</sup>. Uno de los casos de mayor gravedad fueron las declaraciones del responsable del área de Migraciones, Juan Ma-

45. “Encuesta a los inmigrantes chinos como insumo para formular los respectivos programas de inserción en la sociedad argentina”, sobre una muestra de mil familias residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires

46. Entre los lugares más frecuentes donde estos hechos han sucedido se destacan la Policía Federal, la Administración General de Aduanas, la Dirección Nacional de Migraciones y la Policía Aeronáutica Nacional.

nuel Llavar en el “Informe del Director Nacional de Migraciones a la Comisión de Población de la Cámara de Diputados” en el mes de abril de 2002 quien señaló: “al facilitar el trámite, haremos desaparecer al gestor. Es un negocio muy fuerte. Hay dos cosas que me ponen nervioso, cuando mencionan la palabra “gestor” y cuando mencionan la palabra “chino”. Cuando me dicen la palabra “chino”, pienso en tráfico de personas...”

Avanzando los años '90 se fueron haciendo más evidentes las expresiones xenófobas dirigidas hacia los inmigrantes limítrofes. En realidad la cantidad de inmigrantes latinoamericanos en la Argentina es menor a un millón. En el censo de 1991 se registraron 753.000 inmigrantes. Aún siendo generosos este número no supera el millón según los estudios rigurosos sobre el tema. La proporción de latinoamericanos tampoco sufrió especiales modificaciones. En 1893 el 2.9% de la población total provenía de países limítrofes, en 1991 esta proporción sólo llegaba al 2,5%.

Este discurso discriminatorio sostiene que la “excesiva” presencia de latinoamericanos genera considerables niveles de desocupación en el país. Sin embargo, los estudios realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Representación Regional de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), coinciden en señalar que, si se expulsara a todos los inmigrantes que ingresaron a la Argentina en los últimos cinco años, la desocupación descendería sólo en el 1 %; y ello suponiendo que todos los puestos de trabajo abandonados fueran ocupados por argentinos. A este análisis deberíamos agregar que la inserción de los inmigrantes limítrofes en el mercado de trabajo local, se orienta mayoritariamente, hacia aquellos espacios laborales que los argentinos no están dispuestos a desarrollar. Por otro lado debemos destacar el importante proceso de “repatriación”<sup>47</sup> de una par-

47. Respecto a la comunidad paraguaya en la Argentina, a partir de datos estadísticos que surgen del Consulado paraguayo en Buenos Aires, en el período que va de agosto de 2001 a noviembre de 2001, alrededor de 20 familias por mes optaban por la repatriación; mientras que a partir de noviembre de 2001 este número se incrementó a 50 familias.

te de los inmigrantes limítrofes a sus países de origen como consecuencia de la devaluación de la moneda nacional transcurrida durante el año 2002. Aún si la inmigración impulsara el índice de desocupación –hecho que no sucede en el caso argentino– tampoco justificaría el rechazo social y la discriminación para aquéllos que abandonan sus lugares de origen sólo por necesidad.

Con relación a la inseguridad, las pocas investigaciones que se han realizado señalan que la proporción de inmigrantes participantes en todo tipo de delitos no es mayor a su peso proporcional en la población total. Mientras los inmigrantes latinoamericanos representan el 18% de los detenidos por las fuerzas policiales, cifra varias veces superior a su presencia en el país, sólo el 2,5% han sido condenados. Este dato nos demuestra que la incidencia de los inmigrantes en el delito no es superior a su presencia proporcional en el país. El elevado número de inmigrantes detenidos que finalmente no son condenados, está señalando las actitudes prejuiciosas de las instituciones policiales frente a esta población.

No obstante esta realidad, el inmigrante es considerado por importantes sectores sociales como una figura “amenazante”. Por consiguiente se encuentran obstaculizadas, en gran medida, las vías para obtener la documentación de curso legal para estar en el país quedando sumamente expuesto al control coercitivo del Estado: detenciones, averiguación de antecedentes, cárcel. Esto último degenera en un círculo vicioso, confirmando el discurso xenófobo que sostiene que los inmigrantes limítrofes son proclives a la delincuencia.

Algunos de los medios de comunicación, quienes forman parte de las principales instituciones productoras de sentido en nuestra sociedad han demostrado actitudes xenófobas. Ellos construyen una imagen peyorativa del inmigrante de los países limítrofes y los responsabilizan de la crisis nacional. Se los suele acusar, en algunos casos en forma encubierta, y en otras abiertamente, de la extensión del cólera, de la ocupación ilegal de inmuebles, del aumento de la pobreza y del incremento de la desocupación.

Situaciones de exclusión se reiteran en el ámbito educativo que afectan a niños inmigrantes sin Documento Nacional de Identidad.

A los mismos, les es negada la posibilidad de cursar estudios secundarios o terciarios o rendir exámenes en los establecimientos educativos.

En lo que concierne al ámbito de la salud pública, ha habido varios casos en los que el Ministerio de Salud ha rehusado a otorgarle la medicación adecuada a dos inmigrantes portadores de SIDA, aduciendo no tener la documentación adecuada. Esta práctica viola la ley 664 por la que se establece el libre acceso a la salud pública, educación y justicia sin ningún tipo de restricciones de origen de nacionalidad, raza, religión o condición migratoria.

En el año 2002 fueron recrudescidas las leyes migratorias; estableciendo multas para quienes contraten trabajadores ilegales, y facultando al Poder Ejecutivo a establecer los criterios para la admisión, el ingreso y la permanencia de inmigrantes. En este aspecto se distingue a la Dirección Nacional de Migraciones por irregularidades en operativos que culminaron en detenciones de ciudadanos peruanos. También debemos mencionar a efectivos de comisarías, quienes dispensan tratos aberrantes, insultan y humillan con abuso de autoridad.

El discurso xenófobo logró, lamentablemente, alta repercusión en una parte de la sociedad. Este permitiría encontrar a un responsable (llámese culpable, enemigo, competidor etc.), a los dos problemas principales que alarman a la opinión pública: seguridad y desocupación. El inmigrante sería entonces el causante y por lo tanto el responsable de estos problemas sociales.

Respecto de los pueblos indígenas<sup>48</sup> y la cuestión discriminatoria, la concepción que circula en la sociedad argentina y con la cual se presenta a estos pueblos, es la de “sobrevivientes residuales de sociedades antiguas”. Muchas veces los grupos aborígenes son identificados como “minorías empobrecidas”, “segmentos sociales atrasados” o “grupos marginados”, a los cuales se aspira integrar al llamado “progreso económico occidental”.

48. En el Informe del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) del año 2001, se estima que la población aborígena en la Argentina varía entre los 800.000 y 2.000.000 personas, de las cuales un porcentaje alto vive en asentamientos rurales como “ciudadanos de segunda categoría”.

De este modo, aparecen los mecanismos que dan legalidad a la implementación de políticas estatales integracionistas. Desde una perspectiva más amplia, podemos afirmar que con este accionar sólo se ha logrado solapar la diferencia cultural, y consecuente con ello se ha conseguido borrar sus verdaderas reivindicaciones de autonomía política. A esto se suma que los reclamos que surgen de estas comunidades deben ser dirigidos al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), en lugar de hacerlos hacia los correspondientes organismos estatales, situación que acrecienta la exclusión de sus conflictos.

A nivel del imaginario colectivo, existe en la sociedad nacional el convencimiento de que no hay indígenas en Argentina porque la mayoría se extinguió, o está a punto de hacerlo, o porque se han asimilado y viven como cualquier otro ciudadano.

Muchos son los hechos discriminatorios que sufre estas comunidades. Estos se ubican en diversas esferas sociales, debiendo sus miembros, en muchos casos, ocultar su identidad para evitar el maltrato. En el ámbito educativo, se produce un elevado índice de deserción escolar de la población indígena, que entre otros factores se debe a la discriminación que sufren por parte de maestros y compañeros y a la escasez de medios económicos de sus familias. Además es inadecuada la implementación del maestro bilingüe, debido a la falta de definición en la educación intercultural y ausencia de un sistema nacional orgánico que los implemente. Tampoco existe una adecuación de contenidos curriculares que identifique claramente el aporte de los pueblos originarios de América y la mayoría de los textos escolares presentan frases y contenidos ofensivos, que atentan contra la dignidad y la memoria de los pueblos indígenas.

En el año 2001, algunas comunidades indígenas debieron padecer la continua problemática que gira en torno a los derechos territoriales que se ven afectados por empresas petroleras. Estas ocasionan una considerable contaminación, provocan daños graves a la salud de sus miembros y al medio ambiente. Las empresas no han respetado los acuerdos que exigían la aprobación de sus obras de extracción, previamente por las autoridades indígenas. La per-

sistente amenaza de invasión de sus tierras, el saqueo de sus recursos naturales, atentados contra la integridad de las personas y la falta de reconocimiento legal de sus instituciones representan una parte importante de los peligros que amenazan a estos pueblos.

Con relación a la discriminación a la comunidad musulmana, durante el año 2002 debe ser mencionada la profanación de 150 tumbas del cementerio islámico de General Villegas, Partido de la Matanza, ocurrida el 13 de julio. Por otro lado, durante el mes de septiembre, un grupo de personas produjeron destrozos en una de las sedes del Hogar Árabe Argentino Islámico situado en la ciudad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Estos hechos se suman a las reiteradas menciones presentes en los medios de comunicación donde se asocia al islam y/o la identidad árabe con el extremismo y la violencia.

Respecto de la comunidad Afro en Argentina –colectivo que abarca un número entre 1.500.000 y 1.800.000 personas– también ha sufrido reiteradas formas de discriminación. La aparición africana, llegada en el siglo XVI en condiciones de esclavitud<sup>49</sup>, tuvo una larga historia en el país; sólo que de un modo nada ingenuo fue negada y mestizada con la población mayoritaria. Es por lo tanto muy común escuchar que en la Argentina “no hay negros”. El proceso de “blanqueamiento” de la población, iniciado en el siglo XIX, ha aniquilado en parte, la posibilidad de conservación de su cultura e identidad<sup>50</sup>.

Muchas de las posturas racistas que se encuentran en el origen de nuestra nacionalidad son responsables de la negación de la existencia de los Afrodescendientes en la Argentina, ignorando su presencia y su aporte.

49. La primera oleada de población africana llegó a la Argentina en el siglo XVI. En el siglo XIX se produce una segunda corriente de inmigrantes provenientes de Cabo Verde, contratados para la actividad pesquera. En los últimos años, especialmente en la década del '90 se produce una tercera oleada compuesta por afrodescendientes provenientes de países limítrofes y de países africanos.

50. Sin embargo, la comunidad afrodescendiente logró agruparse en asociaciones culturales, de protección y de lucha por los Derechos Humanos y de sus derechos como pueblos.

Las actitudes discriminatorias que sufrió esta comunidad datan de la misma llegada al país como mano de obra esclava así como su permanente exclusión del proyecto de sociedad argentina, basada en un modelo eurocéntrico.

Entre los hechos discriminatorios sufridos por la comunidad de afrodescendientes en Argentina se destacan los ataques a miembros de esta colectividad por parte de grupos skinheads, o el caso de un funcionario procedente de Mozambique que debió realizar escala en el aeropuerto de Ezeiza, y que sin razón alguna fue detenido y deportado a Sudáfrica. En el año 2000, Gerardo Livramento sufrió agresiones físicas y verbales con amenazas de muerte y persecución psicológica por parte del sindicato de extras de televisión. La entidad lo echó alegando que “no quieren gente de color”. El afectado inició un juicio por discriminación, pero luego de ser agraviado en el mismo juzgado, los culpables se encuentran sin procesar. En el mismo año, el ex presidente Carlos Menem afirmó que “en Argentina no hay negros, ese problema lo tiene Brasil”.

Otro caso discriminatorio sucedido en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza aconteció en el año 2002, cuando María Magdalena Lamadrid, responsable de la agrupación “África Vive” en Argentina, se disponía a abordar un avión, cuando autoridades migratorias la detuvieron y la acusaron de tener un pasaporte falso. Mientras era detenida en el aeropuerto, las autoridades de migraciones señalaron que “María Lamadrid no puede ser argentina, ya que es negra”.

Respecto del pueblo rom (gitano) en Argentina, su presencia data desde épocas del virreinato, constituyendo así parte de una sociedad multiétnica, y pluricultural local. Sin embargo, por distintos mecanismos, los rom han sido invisibilizados en casi todos los países del continente.

La colectividad gitana en Argentina cuenta en el país con alrededor de 300.000<sup>51</sup> personas, pertenecientes a diferentes grupos de

51. Testimonio de Jorge Bernal, miembro de la Asociación Identidad Cultural Romani Argentina.

origen, griegos, rumanos, moldavos, serbios, españoles y rusos. Otros estudios sostienen una cifra de 150.000<sup>52</sup> miembros.

Este grupo social y cultural fue cubierto con el velo de prejuicios y estereotipos asociados a la marginalidad y peligrosidad, hecho que contribuyó a que su riqueza cultural pase inadvertida para el resto de la sociedad. Se advierte que una de las representaciones colectivas que circula acerca del pueblo rom se sustenta sobre la creencia de que es un grupo aislado, sin interés en integrarse a una sociedad abierta. Lo cierto es que desde una nación que se ha definido históricamente como multicultural, sólo se los ha convocado cuando hay algún motivación de índole periodística.

En el Estudio de Opinión Pública, realizada por la Empresa Gallup en el mes de mayo de 2000<sup>53</sup>, surge con suficiente claridad que los rom es el grupo étnico con mayor grado de rechazo en la Argentina, en lo concerniente a la convivencia social.

En el ámbito escolar público, en ocasiones no se permite a las alumnas vestir polleras largas bajo el guardapolvo, así como la intransigencia de estas instituciones hacia la lengua romaní, que hablan los alumnos como parte de su tradición cultural.

Asimismo los rom ven dificultada la locación y/o compra de viviendas, ya que los propietarios al observar su vestimenta típica e identificar su pertenencia étnica, prefieren otro tipo de compradores y/o locatarios. En el ámbito de la salud, algunas clínicas privadas restringen los cupos hacia las familias de origen romaní. En el ámbito laboral, si bien son pocos los gitanos que están insertos en relación de dependencia, es frecuente que oculten su procedencia temiendo burlas y maltratos.

El discurso discriminatorio hacia el pueblo gitano, se ha instalado en las prácticas sociales y ha formado parte de las significaciones circulantes, retomando los tradicionales estigmas ancestrales.

En la actualidad han cobrado una relevante importancia otros

52. Pellanda, Juan Carlos; *Gitano, un hermano distinto*, Ediciones del Tridente, Buenos Aires, 2001.

53 "Argentina: actitudes hacia los judíos y el Holocausto" (27 de abril al 3 de mayo de 2000), realizado por la empresa Gallup para el *American Jewish Committee* y la AMIA.

grupos rechazados y violentados, ya sea por la falta de reconocimiento de sus derechos e igualdades que debería brindar un estado democrático o por la fría indiferencia que finalmente converge en el mismo punto.

En este marco se debe mencionar a las personas con algún tipo de discapacidad, un colectivo que sufre diariamente profundas privaciones a los Derechos Humanos como lo demuestran las estadísticas de las denuncias recibidas en distintas entidades y foros que luchan contra la discriminación.

Consultadas las denuncias recogidas por el Instituto Nacional contra la Discriminación el Racismo y la Xenofobia, (INADI), del año 2002, el 30 % corresponde al área de la salud, de los cuales el 20 % fueron realizadas por discapacidad, y 10% por enfermedad. Otros foros consultados<sup>54</sup>, coinciden con esas cifras y esgrimen el 34 % de las denuncias a cuestiones de discapacidad.

Las situaciones de discriminación y agravio más reiteradas se observan en diferentes ámbitos de la vida social, pero las más severas constituye el incumplimiento por parte del Estado y de la comunidad de la legislación nacional vigente que prevé la implementación de normas que equipara las oportunidades y posibilitaría una vida igualitaria a las personas con alguna discapacidad.

Sin embargo, estas actitudes se ven reflejadas en otros jalones que conforman las diferentes capas de la vida social, incidiendo en la exclusión y la escasa participación laboral. Es así como en el ámbito educativo, se niega asiduamente la inscripción o la renovación de matrículas, a personas con alguna discapacidad. Otras de las denuncias fueron recibidas debido a los maltratos y los actos discriminatorios por parte de docentes y administradores de consorcio que deben padecer las personas con ciertas discapacidades. Los despidos y el trato desigual en las empresas privadas así como en entidades públicas y la obstrucción de caminos en edificios son las causas más habituales que dificulta acceder a una vida social plena e igualitaria por todos los seres humanos.

Otra de las situaciones más habituales, se observa en la restric-

54. Foro de ONGs contra la discriminación.

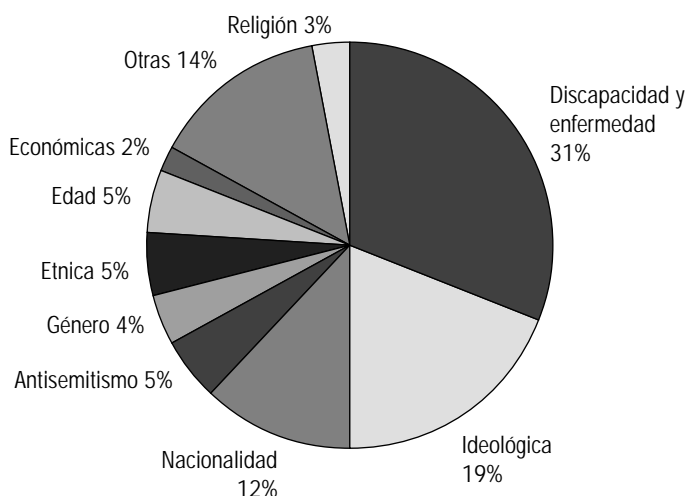
ción al otorgamiento de pases de viaje por discapacidad y además la hostil actitud de algunos choferes de transporte de colectivos en no aceptar estos permisos. Entre otros obstáculos establecidos por la sociedad se encuentran la negación de acceso a algunos locales públicos y lugares de entretenimientos como cines y entidades culturales, o la denegación del libre estacionamiento por parte de la misma Policía o del STO, a veces con el conocimiento del decreto correspondiente de estacionar libremente.

La falta de rampas en organismos públicos y entidades financieras imposibilita el acceso y tratamiento de cualquier trámite. Así como el incumplimiento de construcción de rampas por parte de consorcios y corporaciones habiendo sido aprobado por la correspondiente asamblea.

Es habitual el impedimento de las obras sociales y de las empresas de medicina prepagas a acceder a los diferentes planes de salud. También se observa la denegación de compra de automóviles bajo el régimen de pago del decreto N°1313/93, por parte de la agencia de autos y hostigamiento por parte de la AFIP al no respetar la legislación vigente con respecto a automóviles. Así también la desaprobación de la concesión del beneficio por parte del Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de las Personas con Discapacidad y el Ministerio de Salud Público de la Nación.

En los medios de comunicación se ha impedido la participación en programas de concursos de TV de la empresa Telefó por cuestiones de discapacidad. Se advierte la negativa de venta de pasajes aéreos por la empresa Southern Winds, así como la exclusión de inscripción en gimnasios, y también la dificultad y maltrato en la empresa de trenes Metrovías.

El siguiente gráfico, basado en las denuncias recogidas por el Instituto Nacional contra la Discriminación y la Xenofobia (INADI), nos dan una interesante visión comparativa de los principales ejes de las acciones discriminatorias en la Argentina durante el año 2002.



*Denuncias recibidas en el INADI durante el año 2002*

### **La discriminación y el antisemitismo a través de internet<sup>55</sup>**

Uno de los espacios donde más ha crecido la difusión de ideas antisemitas y discriminatorias en general, ha sido en el marco de internet. Tanto los actores particulares como los ámbitos estatales se han encontrado con nuevos interrogantes e importantes dificultades cuando se propusieron sancionar, de alguna forma, las manifestaciones xenófobas y excluyentes que se han ido incrementando en forma libre por medio de la web. Los grupos con orientaciones racistas son cada vez más numerosos en internet, y desde este espacio crean alianzas y coordinan sus actividades. El objetivo de este capítulo es analizar, con mayor profundidad, los aspectos legales vinculados a la difusión –y la posible sanción– de ideas discriminatorias a través de este medio en Argentina y las experiencias que se han ido desarrollando en otros países del mundo.

55. Este capítulo fue realizado gracias a la colaboración de la Dra Débora Kott, del Departamento de Asuntos Jurídicos de la DAIA.

En estos últimos años el crecimiento de la red internet ha sido de proporciones geométricas. De ser una pequeña comunidad pasó a ser un conglomerado de grandes grupos muy disímiles entre sí, con un perfil diferente e intereses diversos.

Hasta hace unos años Internet subsistía sin normas legales, con simples normas de cortesía, –como la prohibición de enviar correo masivo o spam– que poco a poco han pasado a ser letra muerta. La falta de regulación legal, que en un principio no molestaba a nadie, a raíz del aumento de la criminalidad a través de la red, actualmente se está incluyendo en la agenda legislativa de muchos países como cuestión de prioridad.

Si en la red hay información racista, antisemita o discriminatoria se lastima a la conciencia misma de la humanidad y al derecho que tenemos a ser tratados en igualdad de condiciones por el hecho de ser humanos. Internet no puede convertirse en sinónimo de impunidad, pues de hacerlo corremos el riesgo de que un instrumento tecnológico útil se transforme en una herramienta para la comisión de ilícitos.

La penalización de las prácticas ilegales en internet, tienen desde el punto de vista jurídico cuatro problemas fundamentales: El juez competente que debe juzgar el delito, la limitación a la libertad de prensa, la interpretación que se le da a la web como “cosa” que permita su punibilidad, y por último, su escasa y disímil regulación.

Con relación al juez competente, la discusión jurídica se centra en a quién encomendar el proceso ante un ilícito informático. Así, podría juzgar el ilícito el juez donde el autor creó la página de contenido discriminatorio, o el juez donde tiene su base el servidor que se utiliza como medio para difundir esas ideas, o el del lugar donde el archivo o página es abierto y dado a conocer al que navega por la red.

Según el derecho penal argentino el lugar donde el delito es cometido, es el que debe tenerse en cuenta a los fines de atribuir la competencia, pero en un espacio virtual se hace dificultoso establecer cuál es el lugar del hecho.

Si el que juzga es el magistrado del lugar de creación de la pá-

gina, se presenta la dificultad de individualizar al autor, porque muchas páginas no remiten a su autor, así como tampoco los juegos de contenido racista y las ofertas de material discriminatorio.

Si el que juzga es el juez donde se encuentra el servidor, es posible que éste se excuse de su contenido, sosteniendo que sólo es un medio que sirve de nexo entre los autores y los cibernautas, no avallando su contenido.

Precisamente, la transmisión de dicha información es la que nos lleva a que nos preguntemos si, en efecto, un proveedor de acceso a internet (usualmente denominados ISP) es un prestador de servicios de telecomunicaciones propiamente dicho o es un proveedor de contenidos.

Y por último, el problema de juzgar a los autores en el lugar donde se descarga el material xenóforo implica que la reclamación pueda realizarse en cualquier lugar del mundo, y con ello el problema de la diversidad de legislaciones y penalidades para los delitos de que se traten.

Otra cuestión que debemos analizar es la limitación que implica restringir y censurar el contenido de la red, vulnerando el principio de la libertad de expresión.

Al respecto, el Poder Ejecutivo Nacional por medio del decreto 1279/97 declaró que “el servicio de internet, se considera comprendido dentro de la garantía constitucional que ampara la libertad de expresión, correspondiéndole en tal sentido las mismas consideraciones que a los demás medios de comunicación social”.

En la Argentina la libertad de expresión, sin embargo, no es un derecho absoluto, encontrándose limitada a los derechos de los demás, y al orden y la moral públicas. De allí, que nuestra legislación nos permite restringir la actividad de los autores de páginas discriminatorias.

Ahora bien, cuando el delito debe juzgarse en otros países, cada Estado tiene sus propios límites a la libertad de expresión, y no en todos los casos están dispuestos a restringirla.

Hay que tener en cuenta que la red, en su creación era sinónimo de libertad, y no de regulación.

Otro problema se vincula con la virtualidad de la red, y su in-

corporeidad, lo que determinó que en ocasiones se haya limitado la punibilidad de algunos delitos cometidos por medio de internet por no ser considerada una “cosa”, en los términos del Código Civil.

La regulación de la cuestión discriminatoria y antisemita en internet tiene como base el principio de igualdad –que implica nuestro derecho a no ser discriminados–, el que emerge del art. 16 de la Constitución Nacional.

A su vez los pactos y tratados internacionales de derechos humanos, incorporados con jerarquía constitucional a partir de la reforma de 1994, también sancionan la discriminación, en todas sus formas, entre las que podríamos incluir la red de redes.

La ley antidiscriminatoria, a su turno, sanciona a “los que participaren en una organización o realizaren propaganda basados en ideas o teorías de superioridad de una raza o de un grupo de personas de determinada religión, origen étnico o color, que tengan por objeto la justificación o promoción de la discriminación racial o religiosa, *en cualquier forma*”; de lo que se extrae que internet bien puede ser una de aquellas formas.

El otro tipo penal sanciona con igual pena a “quienes *por cualquier medio* alentaren o incitaran a la persecución o el odio contra una persona o grupos de personas a causa de su raza, religión, nacionalidad o ideas políticas”. La amplitud de la norma, que refiere “por cualquier medio” permite incluir a internet como medio comisivo del ilícito.

Si bien toda esta normativa resulta de aplicación, puede verse que no regula específicamente la cuestión, sino en forma indirecta. Ello no implica que no pueda sancionarse a quien discrimina mediante internet, aunque se plantean los problemas jurídicos antes mencionados. De allí, que sería deseable una reglamentación clara y aplicable, que resuelva los inconvenientes legales puntualizados.

Un intento por restringir los contenidos de la red, es la reciente ley 25.690, publicada el 3 de Enero de 2003 en el Boletín Oficial, que en sus tres artículos establece:

ARTICULO 1° - Las empresas ISP (Internet Service Provider) tendrán la obligación de ofrecer software de protección que

impida el acceso a sitios específicos al momento de ofrecer los servicios de internet, independientes de las formas de perfeccionamiento de los contratos de los mismos (telefónicos o escritos).

ARTICULO 2° - El control de la presente disposición estará a cargo de la Comisión Nacional de Comunicaciones, quien verificará que las ISP ofrezcan el servicio adicional a que se refiere el artículo 1°.

ARTICULO 3° - La autoridad de aplicación fijará las multas a imponer a las empresas ISP infractoras de lo dispuesto en la presente ley y las mismas serán depositadas en una cuenta especial a crearse en el Banco de la Nación Argentina, con destino a la difusión de la existencia de este servicio en la red.

La crítica que se ha hecho a esta ley es su enorme vaguedad con la consecuente dificultad de especificar lo relativo a contenidos.

Las empresas proveedoras de servicio de internet coincidieron en afirmar que es imposible impedir el acceso a los sitios de la red, y que hacerlo atentaría contra la libertad de expresión y el espíritu de internet.

Todavía se está a la espera de las consecuencias que depare la reglamentación.

### *La cuestión en el Mundo*

El control de contenidos en internet está en debate en casi todos los países del mundo. Según la organización internacional "Reporteros sin fronteras" en el informe "Los 20 enemigos de Internet" se dio a conocer que por ejemplo en Corea del Norte no existe acceso a internet y que no hay servidores ni posibilidad de conexión alguna. En Arabia Saudita, se construyó un sistema de filtración de direcciones y contenidos para controlar el flujo de información. En China, existen brigadas de policías, y con un dispositivo legislativo por el cual la "cibercriminalidad" puede ser castigada con la pena de muerte. En Irán, la censura es idéntica a la que sufren otros medios de comunicación

En Francia cuentan con varios proyectos de ley, rechazados por principios constitucionales relacionados con la libertad de expresión. Mientras que en Alemania algunos magistrados manifes-

taron la voluntad de control y censura de la red con el fin de prohibir principalmente el acceso a sitios neonazis alojados en los Estados Unidos.

En Chile se dio un caso de autocensura por parte del propio proveedor de internet y portal Chile.com. En Túnez, el gobierno interviene la Red, habiendo encarcelado a una persona que se atrevió a criticar por ese medio al Presidente. El gobierno de Cabo Verde informó que, pese al interés y a los esfuerzos que ha desplegado, aún no contaba con un programa concreto sobre la cuestión del racismo en internet.

Costa Rica comenzó recientemente a considerar la cuestión de la explotación de internet para incitar al odio racial y difundir propaganda racista, antisemita y xenófoba, pero que no existe limitación o reglamentación interna alguna en relación con el acceso a Internet. El Gobierno sugiere que se utilicen filtros del contenido para limitar el acceso de los estudiantes a sitios e información nociva. El Ministerio tiene conciencia de los problemas y, por medio del Departamento de Educación en Computadoras y del Instituto de Electricidad de Costa Rica, está considerando las formas de resolverlos. Como primera medida, puede ser necesario regular el contenido de los sitios.

El Gobierno de Finlandia informó que la sensibilización sobre las cuestiones y los peligros relacionados con el racismo y la discriminación racial debería constituir un componente central de la acción gubernamental contra el racismo. Observó la importancia de difundir información positiva sobre los inmigrantes y las minorías a fin de reducir la susceptibilidad de la población a la información racista y xenófoba, y se está prestando mayor atención a las dificultades con que se tropieza para regular su contenido. El gobierno también está alentando a la industria de internet a proporcionar mejores instrumentos de filtrado y sistemas de clasificación que permitan a los usuarios seleccionar el material y evitar el contenido discriminatorio. El gobierno finlandés también observó que la legislación nacional e internacional eficaz desempeña un papel fundamental en la lucha contra el racismo, el antisemitismo y la xenofobia. Si bien los medios de información y los usuarios de internet

son libres de expresar sus opiniones, la incitación al odio contra un grupo nacional, étnico o religioso y la agitación y propaganda, sea por la vía de internet o por otra vía, están tipificados como delitos en Finlandia. El Gobierno también declaró que la mejor forma de impedir la difusión de propaganda racista por Internet era el control y la acción de las organizaciones no gubernamentales en colaboración con las autoridades públicas.

Respecto de Polonia, su Código Penal incluye normas apropiadas relativas a los delitos tales como la incitación al odio racial y la difusión de propaganda racista.

El Gobierno de Suecia declaró que había iniciado una medida innovadora de lucha contra el racismo, el antisemitismo y la propaganda conexa y observó que resulta importante proporcionar un contrapeso informativo para quienes niegan el hecho histórico del Holocausto.

Sin llegar a los extremos de censura y falta de libertad de expresión de algunos de los países puntualizados, destacaremos la regulación o antecedentes jurisprudenciales, de algunos países:

- **Australia:** El organismo contralor de los derechos humanos de Australia se manifestó sobre un creciente número de juegos de computadora, vendidos por la internet que involucran asesinatos simulados de personas de otras razas, e instó a frenar este tipo de “entretenimiento”. En uno de los juegos, los participantes pueden escoger que su personaje esté vestido con la túnica y capucha del Ku Klux Klan o a un cabeza rapada durante una cacería para matar negros, latinoamericanos y judíos, todo con música que hace resaltar el poder blanco.

Representantes de la Comisión de Derechos Humanos y de Igualdad de Oportunidades sostuvieron que es difícil aplicar las leyes australianas destinadas a frenar el racismo en los juegos u otros artículos en la internet, pues como no es fácil identificar a los autores del material racista, y también es difícil aplicar las leyes cuando los grupos xenófobos usan proveedores de servicio de internet extranjeros. Como puede verse los problemas jurídicos se plantean en todos los países.

Las autoridades australianas obtuvieron su primera victoria sobre el odio racial en internet en octubre pasado, cuando la Corte Federal dictaminó que un cbersitio que negó que el Holocausto hubiera ocurrido y vilipendió al pueblo judío, era ilegal bajo las leyes de discriminación racial. La jueza Catherine Branson ordenó a Fredrick Toben retirar el material ofensivo de su cbersitio *Adelaide Institute* y que emitiera una disculpa por escrito al Presidente del Consejo Ejecutivo Australiano –máximo comité de la comunidad judía– quien había presentado la acción legal. El caso está actualmente en apelación.

- **Estados Unidos:** La Casa Blanca quiere que los proveedores de servicios de internet ayuden a crear un sistema para vigilar el uso de la Red. El sistema se usaría potencialmente para la supervisión de los usuarios de la red.

- **Alemania:** El Estado de Frankfurt, el más populoso de Alemania, ha exigido a los proveedores de internet que bloqueen dos sitios Web neonazis que provienen de los Estados Unidos, después que un fallo judicial estableció que la medida solicitada (el bloqueo de los sitios), no violaba los derechos de los ISP. El veredicto que trasciende luego de meses de una batalla legal entre el funcionario de máxima jerarquía de nuevos medios del Norte del Rin y Westfalia, Juergen Buessow, y 18 proveedores de internet establecidos en el Estado. Estos aducían que ellos no podían ser responsables por el contenido de los sitios. Por otro lado, las leyes alemanas establecen que es criminal la difusión pública de la ideología nazi. Durante los años recientes los funcionarios alemanes han hecho esfuerzos repetidos para bloquear tal tipo de contenidos. En este último caso, una corte de distrito en la ciudad de Arnsberg falló el 12 de diciembre de 2002 que la orden de Juergen Buessow para que los proveedores bloqueen el acceso a los dos sitios Web estadounidenses era legal. Los proveedores están apelando a una corte más alta del Estado y han amenazado con retirarse del Estado del Rin del Norte-Westfalia para instalarse en otros Estados alemanes que no tengan este tipo de reglamentaciones limitativas. Si queda firme

el veredicto contra los proveedores, podría establecer un precedente legal en Alemania con implicaciones profundas para los proveedores de toda la nación.

- **Francia:** El ex jefe del portal de internet Yahoo fue absuelto de acusaciones por haber vendido objetos nazis de manera ilegal, a través del sitio. Un juicio anterior en Francia había obligado a Yahoo a bloquear el acceso de los usuarios franceses a su sitio de subastas, para que los recuerdos del Tercer Reich no pudieran ser comprados on-line desde allí. La ley francesa prohíbe la exhibición o venta de material racista. El portal estadounidense eventualmente dejó de vender los objetos nazis, que incluían banderas con cruces svásticas.

- **Israel:** El gobierno de Israel y la Agencia Judía han creado un sitio en internet para seguir de cerca las expresiones, incidentes y manifestaciones antisemitas que se producen en todo el mundo, con la intención de develarlas al gran público y combatirlas a nivel oficial.

El sitio está bajo la responsabilidad del Forum Coordinador contra el antisemitismo, que preside el vice ministro de Relaciones Exteriores y ministro para Asuntos de la Diáspora, Mijael Malkior, e informa de manifestaciones antisemitas en cualquier lugar del mundo y manteniendo un seguimiento por países, regiones, tipos de incidente y fechas.

A medida que aumenta el uso de internet a nivel nacional, se está prestando más atención al contenido discriminatorio y racista y en particular, a la explotación de internet para incitar al odio racial y difundir propaganda racista y xenófoba.

Algunos países contemplan en sus Códigos Penales disposiciones relativas a la incitación al odio racial que pueden ser utilizadas para someter a juicio a los autores de estos delitos llevados a cabo vía internet.

Ante la falta y disímil regulación, y los problemas jurídicos reñados, la cooperación y coordinación internacionales podrían

ayudar a establecer normas y prácticas internacionales y a proporcionar asistencia técnica en esta esfera a los países con capacidades de internet menos desarrolladas.

## **Conclusiones finales**

El antisemitismo en la Argentina sigue siendo un fenómeno presente en diferentes expresiones del Estado y la sociedad civil. La matriz cultural del país ha manifestado componentes discriminatorios a lo largo de su historia, siendo el antisemitismo una de las formas presentes de exclusión social. El clima antijudío vivido en el país durante la denominada “Semana Trágica” (1919), el perfil ideológico del golpe militar de 1943 y las prácticas antisemitas que sufrieron los detenidos-desaparecidos judíos durante el período 1976-1983 son algunos de los jalones más importantes de estas prácticas en el país.

El fenómeno del antisemitismo, como objeto de estudio, debe ser abordado en el marco de las diversas formas de discriminación que una sociedad puede estructurar hacia un “otro” que es calificado negativamente. El respeto a las diferencias y a la diversidad, son valores que pueden estar presentes en la cultura política de una sociedad o que pueden ser desarrollados como parte de una estrategia inclusiva y pluralista. El estudio del contexto discriminatorio, resulta relevante en tanto el antisemitismo se manifiesta y tiende a crecer en aquellas sociedades donde el reconocimiento al otro como un igual que simultáneamente es diferente, no es aceptada; donde la heterogeneidad y la otredad es percibida como amenazante. Por esta razón, la perspectiva de los Informes sobre Antisemitismo en Argentina busca un análisis integrador, analizando la particularidad y las peculiaridades del mismo, pero sin renunciar a la importancia del contexto que puede favorecer formas de exclusión antisemitas.

Este Informe, corresponde al quinto año continuo de seguimiento y monitoreo del antisemitismo en el país, lo que nos permite tener una perspectiva comparativa mucho más amplia y un seguimiento que pretende visualizar algunas tendencias.

Desde el punto de vista cuantitativo, no se observan cambios significativos en la cantidad de hechos antisemitas registrados por este Informe en el año 2002. El menor número de hechos cuantificados en el año 1998 tiene por sobre todo, una explicación de carácter metodológica<sup>56</sup>, más que representar un relevante aumento del antisemitismo en períodos posteriores. En los años que van desde 1999 hasta el 2002, la variación en la cantidad de hechos antijudíos es relativamente menor<sup>57</sup>.

Si bien la dimensión cuantitativa utilizada en este Informe, el relevamiento de los hechos, nos aporta una perspectiva necesaria e importante, los Informes elaborados por el Centro de Estudios Sociales rescatan otras variables analíticas de carácter cualitativo. No debemos evaluar en forma equivalente hechos antisemitas que remiten a relaciones vecinales o personales, con expresiones y acciones articuladas desde ámbitos estatales o desde el mismo poder político. La influencia y el impacto social de éstas, le otorgan una importancia mayor que con dificultad la dimensión cuantitativa pueda identificar.

Entre los aspectos que generan mayor preocupación por su impacto en la sociedad durante el año 2002, se identifican algunas acciones articuladas desde ámbitos estatales como las expresiones del Jefe del Ejército Ricardo Brinzoni y el nombramiento de Saúl Rotsztain como embajador especial para la comunidad judía. En el primer caso, surgen reiteraciones en manifestaciones antisemitas, por parte del primer hombre del Ejército, acompañadas por posteriores solicitudes de disculpas ante las autoridades de la comunidad judía. En el segundo, la gravedad surge en la elaboración de un nombramiento especial por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores que estaría demostrando una percepción de los judíos ar-

56. Durante el primer Informe sobre Antisemitismo en Argentina correspondiente al año 1998, las fuentes de relevamiento de los hechos antisemitas eran más acotadas, eso explica la menor cantidad de hechos registrados.

57. Para una perspectiva comparativa respecto de la cantidad de hechos antisemitas registrados en el último quinquenio, ver el gráfico presentado en el capítulo "Hechos antisemitas ocurridos en Argentina durante el año 2002" en este Informe.

gentinos como un grupo de “extranjeros” residentes en el país. La condición ciudadana argentina por parte de los miembros de la comunidad judía argentina no es considerada como tal. Por esta razón, más allá de aspectos coyunturales, el Poder Ejecutivo propuso vincularse con la comunidad judía a través de un “embajador especial” y no por medio de los mecanismos habituales a través de los que se relaciona con el resto de los ciudadanos. El nombramiento de Saúl Rotsztain es de alguna manera, una afirmación de la “condición extranjera” de los judíos en la Argentina.

El cuestionamiento a la candidatura del senador José Alperovich por parte de autoridades eclesiásticas de la provincia de Tucumán, es otro hecho de notoria gravedad sucedido en el año 2002. Esta situación retoma, de una manera distinta, la idea del judío como aquél que no puede ejercer plenamente su ciudadanía. La condición católica, supuestamente “determinante” para el ejercicio de la primera magistratura de la provincia, excluye a todos los que están fuera de esa fe, condiciona la igualdad de los particulares y limita el ejercicio de una ciudadanía plena. La intención de sostener una exclusión, a partir de argumentos que aluden a una supuesta defensa de la Constitución Provincial, resulta un nuevo cuestionamiento a la igualdad y a la condición ciudadana.

Sería incompleto el panorama bajo análisis si no se destacara en este Informe, la gran cantidad de eventos de carácter ecuménico y pluralista que se organizaron para hacer frente a la crisis socioeconómica que atraviesa la Argentina. La preocupación manifestada por las actitudes discriminatorias en el fútbol, desnaturalizando actitudes que lejos de ser “folkloricas”, no hacen más que agudizar el prejuicio y la violencia, y las reacciones positivas en general de la sociedad civil ante expresiones y/o acciones discriminatorias. Estas iniciativas dejan de lado las “diferencias” para aunarse en objetivos compartidos: la dignidad del hombre como tal y las estrategias que le allanen el camino hacia el ejercicio pleno de sus derechos.

En los medios de comunicación masivos, los eventos culturales, tradicionales y jurídicos que hacen al quehacer de la comunidad judía en el país, contaron con espacios de consideración, socializando de esa forma los aspectos de su actividad cotidiana. La pren-

sa nacional durante el año 2002, generalmente le dio un lugar de importancia a diferentes aspectos y manifestaciones de la comunidad judía local.

En relación al juicio que se lleva adelante por el atentado al edificio de la AMIA-DAIA ocurrido el 18 de julio de 1994, debemos rescatar la trascendencia de índole jurídico-política que el mismo ha cobrado para las instituciones de la república y para la población. La modalidad del Juicio Oral, otorgó al proceso mayor transparencia para el acercamiento de las pruebas y para su confrontación. Las decisiones resultantes de las mismas, contarán por lo tanto con las virtudes de ese método procesal. Al momento de elaboración del presente Informe se da por acreditada la llamada “materialidad” de los hechos, es decir, la descripción del modo de llevar a cabo el atentado. Lo que queda pendiente de resolución es el aspecto de la “responsabilidad penal”, instancia en la que se intentará dilucidar quiénes hicieron efectiva la comisión del crimen.

Este Informe, correspondiente al año 2002, fue elaborado en el contexto de un alto nivel de tensión y conflictividad en el Medio Oriente, con especial énfasis en las relaciones entre el Estado de Israel, los países Árabes y la Autoridad Nacional Palestina. Los hechos de violencia en esa región tuvieron un importante recrudecimiento en los últimos dos años, en especial desde septiembre del año 2000. El impacto de estas tensiones no ha generado en las relaciones locales entre la comunidad árabe y musulmana, y la comunidad judía un nivel similar de conflicto o agresión de carácter local. La dirigencia de ambas comunidades (DAIA y FEARAB) han realizado varias declaraciones conjuntas y una de ellas explícitamente refiriéndose al deseo de una solución pacífica a la conflictividad del Medio Oriente. Esta estrategia ha creado una arena de buena convivencia entre ambas comunidades que ha evitado durante el año 2002 la posibilidad que un conflicto externo se transformara en una plataforma para expresiones y acciones discriminatorias, sean éstas antisemitas, anti-árabes o anti-musulmanas.

Otra dimensión que debe ser analizada es la situación del antisemitismo en el contexto internacional. El capítulo “Antisemitis-

mo en otras latitudes”, nos muestra un notorio agravamiento de este fenómeno, especialmente en el continente europeo. El crecimiento electoral de los partidos xenófobos con orientaciones antisemitas, el aumento de diferentes hechos antijudíos, algunos de ellos de notoria gravedad, y los estudios de opinión pública realizados, muestran un incremento del antisemitismo en la mayoría de los países de Europa. Un despertar del nacionalismo con características tribales, recorre el continente europeo, atentando contra las diversas identidades plurales, entre ellas, la condición judía. Comparativamente, la situación que se ha estructurado en Europa ha tenido relativa poca influencia en la Argentina durante el año 2002. No se han realizado acciones equivalentes a las conocidas en el viejo continente; ni los partidos antisemitas locales, el Partido Nuevo Triunfo y el Partido Nuevo Orden Social Patriótico han experimentado crecimiento alguno. Siguen siendo expresiones marginales de la política argentina. Las figuras de Alejandro Biondini o Alejandro Franze no son equivalentes a Jean Marie Le Pen en Francia o a Joerg Haider en Austria en tanto no han logrado el consenso social a nivel nacional ni han estructurado agrupaciones con el caudal electoral de alguno de estos partidos europeos.

La cantidad de hechos antisemitas registrados en este Informe tampoco permitirían afirmar la existencia de una tendencia incremental similar a la europea. El gráfico que presentamos en este Informe sobre “los hechos antisemitas sucedidos durante el periodo 1998-2002” nos dan una perspectiva de mediano plazo sobre esto.

Analizando el fenómeno del antisemitismo en el contexto de las otras formas de discriminación en Argentina, surgen con relevancia las formas de exclusión que sufren otros grupos minoritarios. La discriminación antijudía, presente en una parte de las prácticas sociales en el país, no aparece como aquella que asoma con mayor nivel de gravedad. Los datos comparativos que surgen de las denuncias relevadas por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, señalan que el 5% de las denuncias recibidas pertenecen a casos de antisemitismo. Las manifestaciones xenófobas hacia comunidades de inmigrantes y los hechos

discriminatorios dirigidos a otras minorías como los rom (gitanos), los afrodescendientes, los orientales y las personas con discapacidad revisten una gravedad que no debe ser ocultada.

Resulta importante asimismo destacar que el consenso social en torno al antisemitismo en Argentina se ha transformado en los últimos años. Después de los atentados a la Embajada de Israel (1992) y a la sede de la AMIA-DAIA (1994), la discriminación antijudía se ha convertido en un fenómeno “políticamente incorrecto”, es decir, un tipo de discriminación “poco aceptada” socialmente. Resulta mucho más complejo en los últimos años, luego de las dos acciones terroristas sucedidas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, defender públicamente posturas antisemitas. Este comportamiento le ha quitado visibilidad social a las posturas antijudías. Sin embargo, esta mayor dificultad por expresar abiertamente ideas antisemitistas no debería señalar en forma simétrica la desaparición o una notable disminución de este fenómeno. En muchos círculos sociales e ideológicos el antisemitismo sigue manteniendo una continuidad casi invariable, espacios que casi no han sido permeados por las posturas más pluralistas e inclusivas que comenzaron a manifestarse a partir de la apertura democrática de 1983.

La notable pauperización sufrida por la sociedad argentina durante el año 2002, proceso que comenzó a principios de la década del '90, implicó que muchos de los denominados sectores “pobres estructurales” pasaran a la condición de “indigentes” y que antiguos miembros de la clase media sean ahora identificados como “nuevos pobres”. Esta realidad creó una situación de tensión social desconocida. El contexto señalado podría ser un espacio propicio para el aumento de tendencias antisemitas en la sociedad argentina. La posibilidad que una parte de la población busque identificar a un “culpable” de la crisis, es una práctica social con bastas experiencias en el pasado. La posibilidad que este “chivo emisario” se constituya en torno a la condición judía, es una práctica que ya fue realizada en otros momentos de la historia universal. Sin embargo, sobre la base de los indicadores presentados por este Informe, la pauperización social correspondiente al año de estudio, no muestra por el momento un incremento del antisemitismo en Argenti-

na, a pesar que el terreno se encuentra fértil para potenciar la búsqueda de “chivos expiatorios”.

Al igual a lo señalado en el anterior Informe, parecerían perfilarse dos tendencias. Por un lado encontramos un agravamiento cualitativo en algunas expresiones antisemitas. En especial, por la envergadura y representatividad de los actores involucrados. En dirección opuesta, es destacable que una parte importante de la sociedad y del Estado continúa articulando expresiones y acciones tendientes a un mayor pluralismo, rechazando el antisemitismo en todas sus formas, señalando caminos de integración de los judíos como miembros plenos de esta sociedad.

La heterogeneidad étnica, religiosa y cultural propia de la Argentina se contraponen con las pretensiones homogeneizantes, históricamente presentes en una parte de la sociedad. La intención de negar la diversidad y las diferencias, representa un ideal de sociedad acrisolada, unificada, sin divergencias. La condición judía va a contrapelo de esta tendencia. La identidad judía no es una negación de la identidad argentina como muchos pueden sostener, sino que es, en última instancia, otra cara más de una sociedad compuesta por pluralidad de identidades. El respeto a esta peculiaridad no es contrario a la condición de ejercicio de la ciudadanía plena. El derecho a la igualdad de los judíos en la sociedad argentina no es contrapuesto al derecho a ejercer simultáneamente la diferencia. Las expresiones antisemitas representan una negación a esta diversidad y pretenden rechazar este doble derecho de toda minoría; el derecho a ser iguales y la posibilidad de ser diferentes.



# **Anexo nº 1**

---

**Hechos antisemitas sucedidos  
durante el año 2002**



## **Anexo nº 2**

---

**Acciones de la DAIA en la  
lucha contra el antisemitismo  
en la Argentina**

Durante el transcurso del año 2002 varias fueron las acciones promovidas por la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) en la permanente denuncia de situaciones antisemitas. En algunas ocasiones fueron el resultado de reacciones a claros ataques y en otras, modos de prevención para la aplicación de estrategias educativas y políticas con el fin de concientizar a la sociedad toda acerca del fenómeno.

Entre ellas pueden señalarse las que siguen:

- **Exclusión del conjunto de rock and roll “Hitler, Cristo y yo”:** tomando conocimiento la institución representativa de una presunta presentación en un festival de rock and roll en la ciudad de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires, de un grupo denominado “Hitler, Cristo y yo”, formuló la pertinente denuncia al INADI, y a distintos organismos de la Iglesia Católica, y una protesta formal ante el intendente y el responsable del evento a cargo de la Secretaría de Cultura de Carmen de Areco. En respuesta de la acción conjunta, los organizadores resolvieron excluir al grupo.

- **Incidentes en espectáculo deportivo:** a raíz de los incidentes ocurridos en ocasión de enfrentarse en un partido de fútbol los clubes Atlanta y All Boys, en el que se vertieron cánticos antisemitas y se exhibió una bandera con una leyenda antisemita, la institución representativa reclamó ante los titulares de la AFA la puesta en práctica de acciones concretas para sancionar a los responsables y para poner en marcha un proyecto de ley al respecto. Las autoridades de All Boys se apersonaron en la DAIA presentando sus excusas comprometiéndose a manifestarlas públicamente.

- **Visita del Cardenal Primado Jorge Bergoglio:** por vez primera un Obispo visitó la representación política de la comunidad judía argentina. En dicha oportunidad se exhortó al trabajo conjunto contra la violencia y a favor de la convivencia pacífica.

- **Premio DAIA 2002 a ADEPA :** la Comisión de Libertad de Prensa e Información de ADEPA recibió el premio DAIA 2002 en

razón de la importante labor realizada a lo largo del tiempo a favor de la democracia. Este premio, instituido en el año 2000, tiene como objeto reconocer a personas e instituciones que se destacan por impulsar el respeto por los derechos humanos. Menciones especiales fueron otorgadas al Diario *Crítica*, a la *Argentinisches Tageblatt*, a Alberto Guerchunof (posmortem), a César Tiempo (posmortem), y al *Buenos Aires Herald*.

- **Declaración conjunta DAIA-FEARAB:** el presidente de la Nación Dr. Eduardo Duhalde firmó una declaración conjunta con el Congreso Judío Latinoamericano y la Federación de Entidades Arabes de América Latina exhortando al cese de la violencia y a una resolución pacífica del conflicto en Medio Oriente.

- **Discriminación a candidato a la gobernación en la provincia de Tucumán<sup>58</sup>:** ante las disposiciones constitucionales de la provincia de Tucumán que impiden la asunción del cargo a gobernador a personas que no pertenezcan al credo católico, y como consecuencia del impedimento concreto que sufrió el Senador Alperovich, la institución representativa de la comunidad judía expresó su categórico rechazo. Como consecuencia de dichas acciones el nombrado logró postularse como candidato a esa función.

- **Concreticen Nacional:** la DAIA anunció su disposición en representación de la comunidad judía argentina, de integrarse a la concreticen nacional impulsada por el gobierno, anunciando el apoyo del Congreso Judío Latinoamericano, para salir de la crisis que atraviesa el país.

- **Ley de educación discriminatoria:** la representación política de la comunidad judía junto a otras comunidades, congregaciones educativas y religiosas (Fearab, Iglesia Apostólica Armenia, Vi-

58. Ver al respecto lo desarrollado en “El caso Alperovich”, y en el cuadro de hechos antisemitas.

caría Episcopal de Educación), se opusieron a la implementación de una ley de la legislatura de la ciudad, que declaraba obligatorio el secundario otorgando subvención económica a ese fin sólo a los establecimientos públicos desconociendo la unicidad del sistema educativo nacional. Como consecuencia, la ley sufrió una modificación que subsanó dicha exclusión.

- **Desagravio a la comunidad judía de la Iglesia Luterana:** la Iglesia Luterana Argentina realizó por primera vez una declaración de desagravio a la comunidad judía, rechazando la persecución sufrida por ese pueblo a lo largo de la historia condenando asimismo el antisemitismo. La comunidad Evangélica Luterana expresó el rechazo al discurso discriminatorio contenido en las consignas de Martín Lutero, fundador de esa Iglesia, lamentando los perniciosos efectos que el mismo provocó en las generaciones posteriores. Como consecuencia de tal iniciativa la DAIA organizó un acto que contó con la presencia del Director General del Registro Nacional de Cultos, José Camilo Cardoso; el Vicepresidente de la Iglesia Evangélica Luterana Unida, Ricardo Pietrantonio; el Presidente de la IELU, Ángel Furlan; y el titular de la DAIA, José Hercman.

- **Normalización del INADI:** la DAIA lideró las acciones tendientes a la normalización del Instituto Nacional contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia, asumiendo como presidente del mismo el Ingeniero Enrique Oteiza.

- **Presentación de Informe sobre Antisemitismo:** en el marco del Feria del Libro se presentó el Informe sobre Antisemitismo en la Argentina correspondiente a los años 2000/2001, elaborado por el Centro de Estudios Sociales de la DAIA.

- **Testimonio II:** el Centro de Estudios Sociales de la DAIA inició las tareas tendientes a la realización de la segunda etapa del Proyecto de Investigación “Testimonio”, documentando acerca de la Argentina ante el nazismo y el fascismo (1930-1960), que sistematiza en esta ocasión los artículos periodísticos aparecidos de

aquél período, y que reflejan el impacto del nazismo en la prensa argentina.

- **Raconto de acontecimientos promovidos por la representación política de la comunidad judía (DAIA) en la provincia de Córdoba:** visita del Presidente de la Sociedad Sirio Libanesa, Cr. Guillermo Badra; despedida del Director del Instituto Goethe; conferencia en la Universidad Católica acerca de “La Educación y la Cultura de la Paz”, “Primer Encuentro Solidario sin Fronteras”, participación en la convocatoria realizada por la red Nacional Argentina de Documentación e Información Educativa sobre el “Estado de la Investigación Educativa: “La escuela Argentina y la Educación en Valores”; ciclo de conferencias “Los peligros de la intolerancia y el totalitarismo”; muestra “Visas a la Vida”, ocasión en la que se rindió homenaje a los diplomáticos que salvaron de una muerte segura a judíos perseguidos por el nazismo, la misma fue organizada con el auspicio del Consulado de Israel, la B’nai B’rith, el Instituto de Intercambio Cultural Argentino Israelí y la Universidad Nacional de Córdoba. Este último evento recibió un espacio de consideración en “La Voz del Interior”, diario de importante circulación en el interior del país. En esa misma provincia se inauguró una muestra sobre Ana Frank, una exposición itinerante con fotografías y textos de ese caso. La legislatura provincial homenajeó en un acto a las víctimas del atentado a la sede de la AMIA/DAIA ocurrido el 18 de julio de 1994 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En esa oportunidad esa instancia del Estado emitió una resolución en memoria de las víctimas, aprobada por unanimidad de sus miembros.



## **Anexo nº 3**

---

**Bibliografía sobre antisemitismo  
en la Argentina**

El siguiente anexo se propone brindar un listado bibliográfico amplio sobre la temática del antisemitismo en Argentina, con el objeto de orientar a alumnos, docentes, investigadores y público en general, interesados por indagar y profundizar sobre esta temática. Los trabajos aquí incorporados aproximan múltiples aspectos del antisemitismo en el país, aportando diferentes abordajes y perspectivas. Desde el punto de vista histórico, la variedad de trabajos abarcan momentos diversos del pasado y del presente del antisemitismo a la Argentina<sup>59</sup>.

- A.D.L.: "Argentine Jews Rally Against Anti Semitism", en: *Latin American Report*, vol VI, n°1, publicado por el Jarkow Institute for Latin America de la A.D.L., New York, 1988.
- Adín, Julio: "Antisemitism and neonazism in Argentina", *Dispersión y Unidad*, Jerusalem, 1966.
- American Jewish Committee, "Argentina: actitudes hacia los judíos y el Holocausto" (Estudio de opinión pública realizado por la empresa Gallup Argentina a pedido de la AMIA y el American Jewish Committee), Buenos Aires, 2000.
- AMIA-DAIA: *La Denuncia, el documento completo presentado al Juez Galeano con los hechos y los nombres de quienes obstaculizaron la investigación*, editorial Planeta, 1997, Bs. As.
- Avni, Haim: "Antisemitismo estatal en la Argentina?", en *Revista Coloquio*, año 4, n° 8, invierno 1982, Bs. As.
- Avni, Haim: *Argentina y la Historia de la Inmigración Judía (1810-1950)*, Magnes Press y AMIA, Buenos Aires, 1983.
- Avni, Haim: *Argentina and the jews, a history of jewish immigration*, University Alabama Press.
- Avni, Haim: "Antisemitismo en Argentina, las dimensiones del peligro" en: Leonardo Senkman y Mario Sznajder, *El Legado del Autoritarismo*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1995.
- Barromi, Joel: "Israel frente a la dictadura militar argentina. El episodio de Córdoba y el caso Timerman" en: Leonardo Senkman y Mario Sznajder, *El Legado del Autoritarismo*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1995.
- Bayer, Osvaldo: "Neonazismo en la Argentina, un testimonio", en *Revista Comentario*, Octubre - Noviembre - Diciembre 1956, Buenos Aires.
- Beiderman, Bernardo: "La política antidiscriminatoria en la Argentina" en: Leonardo Senkman y Mario Sznajder, *El Legado del Autoritarismo*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1995.

59. El siguiente listado bibliográfico no pretende abarcar la totalidad de los trabajos sobre el antisemitismo en Argentina –tarea de por sí difícil de lograr– sino que intenta ofrecer un carácter orientativo para los diferentes públicos interesados.

- Benasuly, Alberto: "La respuesta del derecho penal frente al racismo, el antisemitismo y la xenofobia", en: *Índice, revista de Ciencias Sociales*, número 20, CES-DAIA, Buenos Aires, 2000.
- Braylan, Marisa; Feierstein, Daniel; Galante, Miguel; Jmelniczky, Adrián: *Archivo Testimonio: Documentos históricos sobre la Argentina ante el nazismo y el fascismo, 1930-1960*. CD Rom, CES-DAIA, Buenos Aires, Abril, 1998.
- Braylan, Marisa; Feierstein, Daniel; Galante, Miguel; Jmelniczky, Adrián: "Informe sobre antisemitismo en la Argentina 1998", publicado en: *Índice, Revista de Ciencias Sociales n° 20*, editorial DAIA, Buenos Aires, 2000.
- Braylan, Marisa; Feierstein, Daniel; Galante, Miguel; Jmelniczky, Adrián: "Informe sobre la situación de los detenidos desaparecidos judíos, durante el genocidio perpetrado en la Argentina", publicado en: *Índice, revista de Ciencias Sociales n° 20*, editorial DAIA, Buenos Aires, 2000.
- Braylan, Marisa; Feierstein, Daniel; Galante, Miguel; Jmelniczky, Adrián: "Informe sobre antisemitismo en la Argentina 1999"; publicado en: *Índice, Revista de Ciencias Sociales n° 21*, editorial DAIA, Buenos Aires, 2001.
- Braylan, Marisa; Feierstein, Daniel; Galante, Miguel; Jmelniczky, Adrián: "La dimensión antisemita del genocidio perpetrado en la Argentina", publicado en: *Los Derechos Humanos y la vida histórica*, editado en edición del Centro Armenio, Buenos Aires, 2002.
- Braylan, Marisa; Jmelniczky, Adrián: "Informe sobre antisemitismo en la Argentina, 2000-2001", editado por el Centro de Estudios Sociales de la DAIA, Buenos Aires, 2002.
- Brown, Fabián; Jozami, Gladis: *El Impacto del Nazismo en las Fuerza Armadas: El caso del Ejército Argentino*, publicado por: la Comisión para el Esclarecimiento de las Actividades del Nazismo en la Argentina, editado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires, 1998.
- Buchrucker, Cristian: "Los nostálgicos del nuevo orden europeo y sus vinculaciones con la cultura política Argentina de Posguerra", publicado en la *Comisión para el Esclarecimiento de las Actividades del Nazismo en la Argentina*, editado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires, 1998.
- Buchrucker, Cristian: "El pensamiento de extrema derecha en la Argentina", en Klich, Ignacio y Rapoport, Mario; *Discriminación y Racismo en América Latina*, editorial Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1997.
- CES-DAIA: "*Investigación sobre Discriminación y Antisemitismo*" (Estudio de opinión pública realizado para el CES por la empresa Catterberg y Asociados) Buenos Aires, 1992.
- D.A.I.A.: "Medio siglo de lucha por una Argentina sin discriminaciones", en *To do es Historia*, Buenos Aires, 1985.
- D.A.I.A.: *Veinte siglos de oscurantismo*, Ediciones D.A.I.A., Buenos Aires, 1975.
- D.A.I.A.: *La invasión judía, un nuevo fraude antisemita*, Ediciones D.A.I.A., Buenos Aires, 1986.
- D.A.I.A.: *¿Hasta cuándo?*, Ediciones D.A.I.A., Buenos Aires, 1967.
- D.A.I.A.: *Compromiso permanente con la dignidad judía*, ediciones DAIA, Buenos Aires, 2000.

- D.A.I.A.: *Proyecto Testimonio, revelaciones de los archivos argentinos sobre la política oficial de la era nazi-fascista*, Editorial Planeta, Buenos Aires, 1998.
- Devoto, Fernando; Sanfilippo, Matteo: *Italia como País de Tránsito a la Argentina de nazis y otros criminales de Guerra*, publicado por la Comisión para el Esclarecimiento de las Actividades del Nazismo en la Argentina, editado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires, 1998.
- Devoto, Fernando: *Políticas migratorias argentinas (1933-1955). Los orígenes de la Política Migratoria del Peronismo, continuidades, tensiones, rupturas*, publicado por la Comisión para el Esclarecimiento de las Actividades del Nazismo en la Argentina, editado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires, 1998.
- Dulfano, Mauricio: "Antisemitism in Argentina: patterns of Jewish adaptation", en: *Jewish Social Studies*.
- Feierstein, Daniel; Galante, Miguel: "Argentina y la Shoá. Lecturas y prácticas de la diplomacia argentina", en: *Yad Vashem Studies*, n° 27, Jerusalem, Israel.
- Feierstein, Daniel, y Galante, Miguel: "La Cancillería Argentina ante la Shoá. Representaciones y prácticas en torno al amparo diplomático"; publicado en: *Índice, Revista de Ciencias Sociales* n° 21, editorial DAIA, Buenos Aires, 2001
- Fischerman, Joaquín: "Etnocentrismo y antisemitismo", en: *Revista Índice* (primera época), n° 1.
- Fischerman, Joaquín: "El antisemitismo en el Gran Buenos Aires", *Revista Comentario*, N° 72, Buenos Aires, mayo-junio 1970.
- Galante, Miguel; Jmelnizky, Adrián: "Políticas migratorias del peronismo con respecto a "refugiados" de posguerra (1946-1949). Revisando algunas hipótesis", en: *Ponencias de la VI Jornadas sobre colectividades*, 1998, Buenos Aires, Argentina.
- Galante, Miguel; Jmelnizky, Adrián: "Acerca de una dimensión antisemita en el terrorismo de Estado en Argentina, 1976-1983", en: *CD "Historia y Memoria"*, Centro de Investigaciones Socio Históricas, Universidad Nacional de La Plata, 2001, Buenos Aires, Argentina.
- Galante, Miguel; Jmelnizky, Adrián: "El primer peronismo y los migrantes de posguerra vinculados a la Shoá (Holocausto) 1946-1950", publicado en: *Índice, Revista de Ciencias Sociales* n° 20, editorial DAIA, Buenos Aires, 2000.
- Galante, Miguel; Jmelnizky, Adrián: "Selección de documentos sobre las respuestas del Estado Argentino ante las solicitudes de ingreso al país durante la posguerra", publicado en: *Índice, Revista de Ciencias Sociales* n° 20, editorial DAIA, Buenos Aires, 2000.
- Germani, Gino.: "Antisemitismo ideológico y antisemitismo tradicional", en: *Revista Comentario*, n° 34, Buenos Aires, 1962.
- Ghio, José María: "La cuestión nacional y la cuestión judía en el pensamiento católico argentino de principios de siglo", en: Gurevich, Beatriz y Escudé, Carlos *El genocidio ante la historia y la naturaleza humana*, Bs. As, 1994, Grupo Editor Latinoamericano.
- Golub, Jennifer: "Antisemitism in Argentina, Recent Trends", editado por el *American Jewish Committee*, 1992.

- Goñi, Uki: *Perón y los alemanes. La verdad sobre el espionaje nazi y los fugitivos del Reich*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1998.
- Goñi, Uki: *La auténtica Odessa. La fuga nazi a la Argentina de Perón*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 2002.
- Grupo de Análisis del Judaísmo Contemporáneo: "Antisemitismo, el caso argentino" (Mesa redonda), en: *Índice, revista de Ciencias Sociales* (Centro de Estudios Sociales), año 3, n°4, Buenos Aires, 1991.
- Herrera, Emilio: "Los prejuicios raciales en la Argentina del '80: Julián Martel y su novela *La Bolsa*", en: *Índice, revista de Ciencias Sociales*, n°2, 1968, Buenos Aires.
- Horowitz, Irving L.: "La etnia judía y el nacionalismo latinoamericano", en: *Dispersión y Unidad*, N° 12, Jerusalem, 1973.
- Institute of Jewish Affairs: *Antisemitism World Report* (Es un informe anual sobre el antisemitismo en el mundo que dedica un capítulo al caso argentino).
- Jackisch, Carlota: "La opinión pública frente al Nacionalsocialismo en la década de 1930", en: Gurevich, Beatriz y Escudé, Carlos *El genocidio ante la historia y la naturaleza humana*, Bs. As, 1994, Grupo Editor Latinoamericano.
- Jackisch Carlota: "Refugiados Alemanes en Argentina 1933-1945", en *Revista Coloquio*, n°17, Buenos Aires, 1988.
- Jackisch, Carlota: *El nazismo y los refugiados alemanes en la Argentina, 1933-1945*, Bs. As, 1989, Ed Belgrano, Bs.As.
- Jackisch, Carlota: *Cuantificación de Criminales de Guerra según fuentes Argentinas*, publicado por la Comisión para el Esclarecimiento de las Actividades del Nazismo en la Argentina, editado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires, 1998.
- Kaufman, Edy: "La dimensión judía en la represión durante el gobierno militar en la Argentina (1976-1983)", en: L. Senkman (comp) *El antisemitismo en la Argentina*, Bs. As., 1989, Centro Editor de América Latina.
- Klich, Ignacio: "La pericia científica alemana en el amanecer del proyecto nuclear argentino y el papel de los inmigrantes judíos", en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n°. 10, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Klich, Ignacio: "A background to Peron's discovery of jewish national aspiration", en: *Judaica Latinoamericana*, Jerusalem, 1988.
- Klich, Ignacio: "Los nazis en Argentina: revisando algunos mitos", en: *Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad*, Buenos Aires, Año 5, vol. 9, segundo semestre de 1995.
- Klich, Ignacio: *Personal Nazi y Colaboracionista reclutado por la Fuerza Aérea Argentina*, publicado por la Comisión para el esclarecimiento de las actividades del Nazismo en la Argentina, editado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires, 1998.
- Klich, Ignacio: "Política comunitaria durante las Juntas Militares argentinas: la D.A.I.A. durante el Proceso de Reorganización Nacional", en: L. Senkman (compilador) *El antisemitismo en la Argentina*, Bs. As., 1989, Centro Editor de América Latina.

- Klich, Ignacio: "La inmigración judía a la Argentina: una perspectiva jerosolimitana", en: *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, año 10, n° 30, 1995.
- Klich, Ignacio: "El ingreso a la Argentina de Nazis y Colaboracionistas", en: *Discriminación y Racismo en América Latina*, Edición preparada por Ignacio Klich y Mario Rapoport, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1997.
- Kollman, Raul: *Sombras de Hitler, la vida secreta de las bandas neonazis argentinas*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2001.
- Kovadloff, Jacobo: "The Jewish Invasion, A Case History of Anti-Semitic Propaganda in Argentina", en: *Institute of Human Relations, American Jewish Committee*, New York, 1986.
- Laikin Elkin, Judith, "Antisemitism in Argentina", en: Jehuda Reinharz *Living with Antisemitism*, Londres, 1987.
- Lerner, Natan: "Las raíces ideológicas del antisemitismo en la Argentina y el nacionalismo", en: L. Senkman (comp) *El antisemitismo en la Argentina*, Bs. As., 1989, Centro Editor de América Latina.
- Lerner, Natan: "Los nacionalistas latinoamericanos y las minorías", en: *Dispersión y Unidad*, N° 17, Jerusalem, 1976.
- McGee Deutsch, Sandra: "The roots of the right in Argentina, Brasil, and Chile: implications for rightist anti-semitism", en: *Department of History, University of Texas*.
- McGee Deutsch, Sandra: "The Argentine Right and the jews, 1919-1933", en: *Latin American Studies*, n° 18.
- Meding, Holger: "Refugio seguro, la emigración alemana de la posguerra al Río de la Plata", en: Gurevich, Beatriz y Escudé, Carlos *El genocidio ante la historia y la naturaleza humana*, Bs. As, 1994, Grupo Editor Latinoamericano.
- Meding, Holger: *La Ruta de los Nazis en tiempos de Perón*, Editorial Emece, Buenos Aires, 1999.
- Meding, Holger: "Cuantificación de Criminales de Guerra según fuentes Alemanas y Austríacas", publicado en la *Comisión para el Esclarecimiento de las actividades del Nazismo en la Argentina*, editada por la CEANA, Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires, 1998.
- Metz, Allan: "Después de la Semana Trágica: Los intelectuales argentinos y la encuesta de opinión de "vida nuestra" en 1919", en *Revista Coloquio*, n° 20, Buenos Aires, 1989.
- Metz, Allan: *Leopoldo Lugones y los judíos (Las contradicciones del nacionalismo argentino)*, Ed. Milá, Buenos Aires, 1992.
- Metz, Allan: "La encuesta de la revista "Claridad" de marzo de 1939", en: *Revista Coloquio*, n° 23, Buenos Aires 1990.
- Mirelman, Victor: "Actitudes hacia los judíos en Argentina", en: *Jewish Social Studies*, n° 37, 1975.
- Mirelman, Victor: "The Semana Trágica of 1919 and the jews in Argentina", en: *Jewish Social Studies*, 1975.
- Mirelman, Victor: "Las organizaciones internacionales judías ante la represión y el antisemitismo en Argentina" en: Leonardo Senkman y Mario Sznajder, *El Legado del Autoritarismo*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1995.

- Muraro, Heriberto: "Los Atentados Terroristas contra la Embajada de Israel y la AMIA según la Opinión Pública del Área Metropolitana de Buenos Aires", en: *Revista Índice* (Centro de Estudios Sociales), año 7, n°7, Buenos Aires, Primavera 1995.
- Navarro, Miguel Angel; Burucúa, José Emilio: "Posible Circulación en la Argentina de Obras de Arte Robadas por Agentes del Tercer Reich en Europa", publicada en la *Comisión para el esclarecimiento de las Actividades del Nazismo en la Argentina*, editado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires, 1998.
- Newton, Ronald: "El fascismo y la colectividad Italo-Argentina (1922-1945)", en: *Discriminación y Racismo en América Latina*, Edición preparada por Ignacio Klich y Mario Rapoport, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1997.
- Newton, Ronald C.: *El cuarto lado del triángulo (la "amenaza nazi" en la Argentina, 1931-1947)*, Sudamericana, Bs. As., 1995. (versión original en: *The "Nazi Menace" in Argentina, 1931-1947*, Stanford (California), Stanford University Press, 1992).
- Newton, Ronald: *Actividades Clandestinas de la Marina Alemana en aguas argentinas, 1930-1945, con referencia especial a la rendición de dos Submarinos Alemanes en Mar del Plata en 1945*, publicado por la Comisión para el esclarecimiento de las actividades del Nazismo en la Argentina, editado por la CEANA, Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires, 1998.
- Newton, Ronald: *Inversiones Nazis en la Argentina a través de Compañías terceras con particular énfasis en el caso de la Banca Wehrli y las empresas del grupo Mandl* publicado por la Comisión para el esclarecimiento de actividades del Nazismo en la Argentina, editado por CEANA, Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires, 1998.
- Nueva Sión: "Argentina, el antisemitismo y los judíos", en: *Informe especial de Nueva Sión*, (enfoque n° 6), Buenos Aires.
- Nuñez, Pedro: "Nazis Criollos, un chiste cruel", en: *Boletín Interno n° 11 del Centro de Estudios Sociales de la D.A.I.A.*, septiembre de 1967, Buenos Aires, Argentina.
- Perednik, Gustavo: "Antisemitismo embolsado", en *Revista Coloquio*, n° 25, Buenos Aires, 1993.
- Pichon-Riviere, Enrique; "Los prejuicios raciales en la Argentina", en Sebrelí, *La cuestión judía en la Argentina*, Ed. Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires, 1968.
- Potash, Robert; Rodríguez, Celso: *Personal Nazi y Colaboracionista utilizado por el ejército y la Dirección General de Fabricaciones Militares (DGFM)*, publicado por la Comisión para el esclarecimiento de las actividades del Nazismo en la Argentina, editado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires, 1998.
- Quatrocchi Woisson, Diana: *Relaciones con la Argentina de Funcionarios de Vichy y colaboradores Franceses y Belgas durante y después de la Segunda Guerra Mundial* publicado por la Comisión para el esclarecimiento de las Actividades del Nazismo en la Argentina, editado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires, 1998.

- Quijada, Mónica: "De Perón a Alberdi: selectividad étnica y construcción nacional en la política migratoria argentina", en: *Revista de Indias*, Madrid, 1992, Centro de Estudios Históricos, Departamento de Historia de América "Fernández de Oviedo", Consejo Superior de Investigaciones Científicas, volumen LII, n.º. 195/196.
- Quijada, Mónica: *España como lugar de tránsito de Bienes y Personas desde la Alemania Nazi, hasta la Argentina durante la Segunda Guerra Mundial y la Posguerra*, publicado por la Comisión para el esclarecimiento de las actividades del Nazismo en la Argentina, editado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires, 1998.
- Rapoport, Mario; Musacchio, Andrés: *Transacciones del Banco Central de la República Argentina en oro y Divisas con Países del eje y neutrales y su correlación con el comercio internacional de la Argentina*, publicado por la Comisión para el esclarecimiento de las actividades del Nazismo en la Argentina, editado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires, 1998.
- Regalsky, Andrés; Harisporu, Adela; Gilbert, Jorge: "La Junta de Vigilancia de la Propiedad enemiga en la Argentina", publicada en *Comisión para el esclarecimiento de las Actividades del Nazismo en la Argentina*, editada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires, 1998.
- Rein, Raanan: *Argentina, Israel y los judíos; encuentros y desencuentros, mitos y realidades*, Ediciones Lumiere, Buenos Aires, 2001.
- Reinhartz, Dennis: *La afluencia a la Argentina de Criminales de guerra Croatas y Bienes expoliados*, publicado por la Comisión para el Esclarecimiento de las Actividades del Nazismo en la Argentina, editado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires, 1998.
- Rissech, Elvira: *Inmigración judía a la Argentina: 1938-1942, entre la aceptación y el rechazo*, *Revista Rumbos*, N.º 15, Jerusalem, 1986.
- Romero, Luis Alberto: "La Sociedad Argentina ante el Auge y Caída del Tercer Reich, 1933-1945. Reacción de la prensa Argentina, frente al Nazismo", publicado en la *Comisión para el esclarecimiento de las Actividades del Nazismo en la Argentina*, editado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires, 1998.
- Rock, David: *La Argentina Autoritaria. Los Nacionalistas, su Historia y su Influencia en la Vida Pública*, Ariel, Buenos Aires, 1993.
- Russell, Roberto; Tokatlian, Juan: *Los países neutrales en la Segunda Guerra Mundial, una perspectiva Comparada*, publicado por la Comisión para el esclarecimiento de las actividades del Nazismo en la Argentina, editado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires, 1998.
- Sábato, Ernesto: "Judíos y Antisemitas", en: *Revista Comentario*, n.º 39, 1963.
- Sebreli, Juan José: *La cuestión judía en la Argentina*, Ed. Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires, 1968.
- Senkman, Leonardo: "Las relaciones de las comunidad judía con la sociedad civil y el Estado Peronista vistas desde la delegación Israelí en Buenos Aires (1949-1953)", en: *Controversia de ideas Sionista*, O.S.A., Buenos Aires, 1989-1990.
- Senkman, Leonardo: "Etnicidad e inmigración durante el primer peronismo", en:

- Estudios Interdisciplinarios de América y el Caribe*, volumen 3, n° 2, Universidad de Tel Aviv, 1992.
- Senkman, Leonardo: "El peronismo visto desde la Legación Israelí en Buenos Aires: Sus relaciones con la O.I.A. (1949-1954)", en: *Revista de Historia Desmemoria*, año 2, n° 5, octubre-diciembre 1994.
- Senkman, Leonardo: "La política migratoria argentina durante la década del treinta. la selección étnica"; en: *Primeras Jornadas Nacionales de Inmigración en Argentina*, Buenos Aires, 1995.
- Senkman, Leonardo: "La política migratoria argentina ante el Holocausto (1938-1945)", *Revista Índice* (Centro de Estudios Sociales), año 1, n°2, Buenos Aires, 1989.
- Senkman, Leonardo: "Perón y la entrada de técnicos alemanes y colaboracionistas con los nazis, 1947-1949: un caso de cadena migratoria", en: *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, año 10, n° 31, Buenos Aires, 1995.
- Senkman, Leonardo: "La política migratoria de Argentina y los refugiados judíos, ucranianos y croatas (1945-1948)", *World Congress of Jewish Studies*, S. 9, B. 3, 1986.
- Senkman, Leonardo: *Crisis socioeconómicas, tensiones políticas y el rebrote del antisemitismo (1959 - 1965)*, publicación interna del Centro de Estudios Judaicos, Buenos Aires.
- Senkman, Leonardo: "Las relaciones EE.UU.- Argentina, y la cuestión de los refugiados de la posguerra, 1945-1948", *Judaica Latinoamericana*, Estudios histórico-sociales, AMILAT, Jerusalem, 1988.
- Senkman, Leonardo: "La política inmigratoria del primer peronismo respecto de los refugiados de la posguerra: una perspectiva comparada con Brasil, 1945-1954", en: Gurevich, Beatriz y Escudé, Carlos *El genocidio ante la historia y la naturaleza humana*, Bs. As, 1994, Grupo Editor Latinoamericano.
- Senkman, Leonardo: *Argentina, la Segunda Guerra Mundial y los Refugiados Indeseables*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1991.
- Senkman, Leonardo: *El Antisemitismo en la Argentina*, CEAL, Buenos Aires, 1986.
- Senkman, Leonardo: "Gerchunoff y la crisis del liberalismo Argentino (1938-1945)", en *Revista Coloquio*, año 2, n° 4-5, agosto-diciembre 1980, Buenos Aires.
- Senkman, Leonardo: "El Antisemitismo bajo las dos experiencias democráticas: Argentina 1959 / 1966 y 1973 / 1976", en: L. Senkman (comp) *El antisemitismo en la Argentina*, Bs. As., 1989, Centro Editor de América Latina.
- Senkman, Leonardo: "La Argentina neutral de 1940 ante los refugiados españoles y judíos", en: *Revista Ciclos*, año 5, vol 5, n° 9, Buenos Aires, segundo semestre 1995.
- Senkman, Leonardo: "Israel y el rescate de las víctimas de la represión" en: Leonardo Senkman y Mario Sznajder, *El Legado del Autoritarismo*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1995.
- Senkman, Leonardo: "La Argentina Neutral de 1940 ante los refugiados españoles y judíos", en Klich, Ignacio y Rapoport, Mario; *Discriminación y Racismo en América Latina*, editorial Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1997.
- Simonovich, Javier: "Desaparecidos y antisemitismo en la Argentina, 1976-1983.

- Las respuestas de la comunidad judía”, en: L. Senkman (comp) *El antisemitismo en la Argentina*, Bs. As., 1989, Centro Editor de América Latina.
- Sosnowski, Saúl: “El Impacto del flujo de Nazis y colaboracionistas en las letras y otras expresiones culturales Argentinas”, publicado en la *Comisión para el esclarecimiento de las actividades del Nazismo en la Argentina*, editado el Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires, 1998.
- Sosnowski, Saúl: “El campo intelectual judeo-argentino ante la violación de los Derechos Humanos” en: Leonardo Senkman y Mario Sznajder, *El Legado del Autoritarismo*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1995.
- Spitta, Arnold: “Corrientes antisemitas y política de inmigración en la Argentina de los años treinta y cuarenta”. en: *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, N° 11, Bs. As., abril 1989.
- Spektorowski, Alberto: “Los orígenes intelectuales del antisemitismo en la derecha nacionalista argentina”, en: *Ensayos sobre Judaísmo Latinoamericano* (V Congreso Internacional de LAJSA), Ed. Milá, Buenos Aires, 1990.
- Slonimski, Pablo: *La Ley antidiscriminatoria*, Editorial Fabián di Placido, Buenos Aires, 2001.
- Tel Aviv University: *Antisemitism Worldwide* (Es un informe anual sobre el antisemitismo en el mundo que dedica un capítulo al caso argentino).
- Trajtemberg, Gabriel: “La extrema derecha argentina en el proceso de transición democrática”, en: *Ensayos sobre Judaísmo Latinoamericano* (V Congreso Internacional de LAJSA), Ed. Milá, Buenos Aires, 1990.
- U.S. Department of State: *Annual Report on International Religious Freedom, Argentina*. (Es un informe anual dedicado al tema de la libertad religiosa en el mundo y que en uno de sus capítulos analiza el caso argentino).
- Viñas, Ismael: “Los judíos y la sociedad argentina. Un análisis clasista retrospectivo”, en: L. Senkman (comp) *El antisemitismo en la Argentina*, Bs. As., 1989, Centro Editor de América Latina.
- Waisman, Carlos: “La ideología del nacionalismo de derecha en Argentina: el capitalismo, el socialismo y los judíos”, en: L. Senkman (comp) *El antisemitismo en la Argentina*, Bs. As., 1989, Centro Editor de América Latina.
- Warszawski, Paul: “América Latina: extradición y juzgamiento de criminales de guerra nazis”, en: *Discriminación y Racismo en América Latina*, Edición preparada por Ignacio Klich y Mario Rapoport, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1997.
- Warszawski, Paul: “Respuestas del Estado Argentino ante los pedidos de extradición de Criminales de Guerra y Reos del delito contra la humanidad bajo el Tercer Reich”, publicado por el Centro de Estudios Sociales de la DAIA en: *Proyecto Testimonio*, Editado por Planeta, Buenos Aires, 1998.
- Warszawski, Paul: *Extradición y entrega de criminales de guerra desde las Américas*, publicada por la Comisión de esclarecimiento de las actividades del Nazismo en la Argentina, editado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires, 1998.
- Warszawski, Paul: “Régimen militar, Iglesia Católica y comunidad judía en la república Argentina” en: Leonardo Senkman y Mario Sznajder, *El Legado del Autoritarismo*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1995.

## **Anexo nº 4**

---

**Bibliografía sobre la Inquisición  
(en español).**

**Preparada por el CIDICSEF**

## Libros importantes dedicados total o parcialmente al tema

- Abellán, José Luis: *La pervivencia de la mentalidad inquisitorial en la vida y la cultura contemporánea y la teoría de las dos Españas*. Editorial Ariel, Barcelona, 1994.
- Alcalá, Angel (editor): *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*. Editorial Ariel, Barcelona, 1984.
- Alcalá, Angel (editor): *Judíos, sefarditas, conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias*. Editorial Ámbito, Valladolid, 1995.
- Avni, Haim: *Judíos en América. Cinco siglos de historia*. Ediciones Mapfre 1492, Madrid, 1992.
- Atienza, Juan G.: *Guía de la Inquisición en España*. Editorial Ariel, Barcelona, 1988.
- Ayllón, Fernando: *El tribunal de la Inquisición. De la leyenda a la historia*, Ediciones del Congreso de la República del Perú, Lima, 1997.
- Baer, Yitzhak: *Historia de los judíos en la España Cristiana*, 2º Tomo, Editorial Altalena, Madrid, 1981.
- Beinart, Haim: *Los conversos ante el tribunal de la Inquisición*, Riopiedras Ediciones, Barcelona, 1983.
- Bennassar, Bartolomé: *Inquisición española, poder político y control social*. Editorial Crítica, Barcelona, 1981 (primera edición en francés, 1979).
- Blázquez, Miguel, Juan: *Inquisición y Criptojudaismo*. Ed. Kaydea, Madrid, 1988.
- Blázquez, Miguel, Juan: *La Inquisición en Catalunya*. Ed. Arcano, Madrid, 1990.
- Bohm, Gunter: *Historia de los judíos en Chile. Volumen I, Período colonial*. Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1984.
- Carrete Larrondo, Carlos: *El judaísmo español y la Inquisición*, Editorial MAPFRE, S. A. Madrid, 1992.
- Castañeda Delgado, P y Hernández Aparicio, P.: *La Inquisición de Lima. Volumen I y II*. Editorial Deimos, Madrid, 1989 y 1995 (respectivamente).
- Cohen, Mario Eduardo: *América Colonial Judía*. Editorial CIDICSEF, Buenos Aires, 2000.
- Contreras Contreras, Jaime (compilador): *Inquisición española. Nuevas Aproximaciones*. Centro de Estudios Inquisitoriales, Madrid, 1987.
- Contreras Contreras, Jaime: *Historia de la Inquisición española (1478-1834). Hejías, delitos y representación*. Arco /libros, S. L., Madrid, 1997.
- Dominguez Ortiz, Antonio: *Los judeoconversos en España y América*. Ediciones Istmo, Madrid, 1978.
- Dufour, Gérard: *La Inquisición Española, Una aproximación a la España intolerante*, Montesinos Editor, S. A., Barcelona, 1984.
- Eimeric, Nicolau; Peña, Francisco: *El Manual de los Inquisidores*. Muchnik Editores, Barcelona, 1996 (primera edición, 1376).
- García Boix, Rafael: *Colección de documentos para la historia de la Inquisición de Córdoba*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1982.
- García Cárcel, Ricardo: *Orígenes de la Inquisición española. El tribunal de Valencia 1478-1530*. Editorial Península, Barcelona, 1976.

- González de Caldas, Victoria: *¿Judíos o cristianos? El proceso de fe. Santa Inquisición*. Universidad de Sevilla. Secretariado de Publicaciones, Sevilla, 2000.
- Greenleaf, Richard E.: *La Inquisición en Nueva España. Siglo XVI*. Fondo de Cultura Económica. México, 1981.
- Haliczer, Stephen: *Inquisición y sociedad en el reino de Valencia 1478-1834*. Editorial Alfons el Magnánim, Valencia, 1993.
- Kamen, Henry: *La Inquisición española. Una revisión histórica*. Editorial Crítica, Barcelona, 1999 (primera edición en inglés, 1997).
- Lafuente Machain; Ricardo de: *Los portugueses en Buenos Aires. Siglo XVII*, Madrid, 1931.
- Lea, Henry C.: *Historia de la Inquisición Española*. Ed. Fundación Universidad Española, Madrid, 1983.
- Leroy, Béatrice: *La España de los Torquemada*, Editorial Thassalia, S. A., Barcelona, 1996.
- Lewin, Boleslao: *Confidencias de dos criptojudíos en las cárceles del Santo Oficio, (México 1645-1646)*, Editor Boleslao Lewin, Buenos Aires, 1975.
- Lewin, Boleslao: *El judío en la época colonial. Un aspecto de la historia rioplatense*. Colegio Libre de Estudios Superiores, Buenos Aires, 1939.
- Lewin, Boleslao: *La Inquisición en Hispanoamérica. Judíos, protestantes y patriotas*. Editorial Paidós, Buenos Aires, 1967
- Lewin, Boleslao: *Los judíos bajo la Inquisición en Hispanoamérica*, Editorial Leviatán, Buenos Aires, 1990.
- Lewin, Boleslao: *Los marranos. Un intento de definición*. Colegio Libre de Estudios Superiores, Buenos Aires, 1946.
- Lewin, Boleslao: *Singular proceso de Salomón Machorro (Juan de León) israelita liornés condenado por la Inquisición (México, 1650)*, Editor Boleslao Lewin, Buenos Aires, 1977.
- Liebman, Seymour B: *Réquiem por los olvidados. Los judíos españoles en América 1493/1825*. Editorial Altalena, Madrid, 1984.
- Llorente, Juan Antonio: *Historia crítica de la Inquisición en España*, 4 tomos, Ediciones Hiparión, S. L., Madrid, 1981. (la edición originaria en francés es de 1817/8).
- Medina, José Toribio: *Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima, (1569-1820)*, 2 tomos, Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina, Santiago de Chile, 1956.
- Medina, José Toribio: *Historia del Tribunal de la Inquisición de México*. Ediciones Fuente Cultura, México, 1952.
- Medina, José Toribio: *El tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en las Provincias del Plata*. Editorial Huarpes, Buenos Aires, 1945.
- Menéndez y Pelayo, Marcelino: *Historia de los heterodoxos españoles I*. Editorial Biblioteca de Autores Cristianos de la Editorial Católica S.A., Madrid, 1986 (primera edición, 1880-1882).
- Millar Carvacho, René: *La Inquisición de Lima. Volumen III, 1697/1820*. Editorial Deimos, Madrid, 1998.
- Netanyahu, Benzion: *Los orígenes de la Inquisición en la España del Siglo XV*. Editorial Crítica, 1999 (primera edición en inglés, 1995).

- Palma, Ricardo: *Anales de la Inquisición de Lima*. Ediciones del Congreso de la República, Lima, 1997 (tomado de la 3° edición 1987, Madrid).
- Pasamar Lázaro, José Enrique: *Los familiares del Santo Oficio en el Distrito Inquisitorial de Aragón*. Editorial Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1999.
- Pérez Villanueva, Joaquín y Escandell Bonet, Bartolomé (directores): *Historia de la Inquisición en España y América. Volumen I*. Biblioteca de Autores Cristianos. Centro de Estudios Inquisitoriales, Madrid, 1984.
- Puigblanch, Antonio: *La Inquisición sin máscaras (Cádiz, 1811-1813)*, publicado por el Patronato Municipal de Cultura de Mataró y Editorial Alta Fulla, 1988
- Roth, Cecil: *La Inquisición española*, Ediciones Martínez Roca, S. A., Barcelona, 1989.
- Roth, Cecil: *Los judíos secretos. Historia de los marranos*. Editorial Altalena, Madrid, 1979.
- Sesma Muñoz, J. Ángel: *El establecimiento de la Inquisición en Aragón (1484-1486)* Documentos para su estudio, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1987.
- Sicroff, Albert A.: *Los Estatutos de Limpieza de Sangre, controversias entre los siglos XV y XVII*, Taurus Ediciones, S. A., Madrid, 1985.
- Sin mención de autor: *Tres índices expurgatorios de la Inquisición Española en el siglo XVI*, Edición facsimilar, Real Academia Española, Madrid, 1952.
- Toro, Alfonso: *La familia Carbajal. Estudio histórico sobre los judíos y la Inquisición de la Nueva España en el siglo XVI*. Editorial Patria, México D.F., 1944.
- Toro, Alfonso (compilador): *Los judíos en la Nueva España*. Editoriales Archivo General de la Nación y Fondo de Cultura Económica, México, 2° Edición, 1982.
- Turberville, Arthur Stanley: *La Inquisición Española*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.
- Uchmany, Eva Alexandra: *La vida entre el judaísmo y el cristianismo en la Nueva España: 1580/1606*. Editoriales Archivo General de la Nación y Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

## Internet

La Inquisición.: <http://www.pachami.com/Inquisicion/Index.html>

La Inquisición en la red: <http://www.praprofesores.com/inquisicion/>

La Inquisición y la brujería:

<http://www.archimadrid.es/princi/princip/otros/docum/iglebru/iglebru.htm>

Museo de la Inquisición y del Congreso:

<http://www.pachami.com/Inquisicion/Index.html>

CIDiCSef, ver resúmenes de artículos de Sefárdica.: [www.cidicsef.org.ar](http://www.cidicsef.org.ar)